



DOCUMENTO DE TRABAJO

XXXIX ASAMBLEA ANUAL
30 de julio de 2022

C.A.C.E.C.G.,RL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL



“Superando etapas”

Equipo CACECG, R.L.

Contenido

- I. Convocatoria
- II. Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria
- III. Estados Financieros del Período Socioeconómico 2021 – 2022.
- IV. Estados Financieros del Período Socioeconómico 2020 – 2021.
- V. Estados Financieros del Período Socioeconómico 2019 – 2020.

I. CONVOCATORIA

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de nuestro Estatuto, convoca a todos los asociados a participar de la XXXIX Asamblea Ordinaria de carácter informativa, que se celebrará el sábado 30 de julio de 2022, a partir de las 11:00 a.m., en el Palacio Lung Fung, Ciudad de Panamá.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Escogencia de los Miembros del Comité de Fiscalización de la XXXIX Asamblea Ordinaria.
- III. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria Anual.
- IV. Lectura del Reglamento de Elecciones.
- V. Elección de Nuevos Directivos.
 - a. Ocho Directivos para la Junta de Directores.
 - ✓ Dos Miembros principales por tres años.
 - ✓ Dos Miembros principales por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Cinco Directivos para la Junta de Vigilancia.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros Suplentes por un año
 - c. Cinco Directivos para el Comité de Crédito.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros suplentes por un año.
- VI. Presentación de los Informes de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
 - a. Junta de Directores.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- VII. Presentación de los Estados Financieros de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2022 – 2023.
- IX. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- X. Juramentación de los nuevos directivos.
- XI. Asuntos varios.



NOTAS:

- ◆ El Artículo 17 acápite A, del Estatuto establece que los asociados tendrán, entre otros, el deber de "...Asistir puntualmente a participar en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria".
- ◆ Recomendamos a los asociados, en lo posible, mantener las medidas de bioseguridad.
- ◆ El refrigerio se repartirá hasta las 12:30 p.m., quienes asistan después de esa hora **NO TENDRÁN DERECHO** al mismo.
- ◆ Los asociados que lleguen a la Asamblea posterior a las 2:00 p.m., **NO TENDRÁN DERECHO** al incentivo de entrada; igualmente, los que no asistan.
- ◆ La Asamblea es exclusiva para asociados; no se permitirá la entrada de **NIÑOS NI TERCERAS PERSONAS.**



II. ACTA DE LA XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE CACECG, R.L., 13 DE JULIO DE 2019.

Comprobación del Quórum

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., reunidos en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham, el sábado 13 de julio de 2019, para celebrar su XXXVIII Asamblea Anual, cuya hora fue fijada para las 11:00 a.m. Siendo las 11:00 a.m. se hace el primer llamado, se le solicita a la Presidenta de la Junta de Vigilancia, asociada Sara de Rodríguez, que compruebe el quórum.

La licenciada Sara Rodríguez hace constar que la Cooperativa cuenta con 1,160 asociados, de los cuales 880 están habilitados para participar en la Asamblea; el 50% sería de 441 asociados y en este primer llamado no contamos con el quórum reglamentario para iniciar la Asamblea ya que en la sala hay un total de 176 asociados registrados; por lo que procederemos a esperar una hora para hacer el siguiente llamado.

Buenas tardes de acuerdo al artículo 30 de nuestro Estatuto, siendo la 12:00 p.m. se solicita al presidente de la Junta de Vigilancia que confirme el quórum. Se confirma que se encuentran en la sala 221 asociados, por lo tanto, si hay quórum ya que hay presentes en la sala más del 20% de los asociados de la Cooperativa, que el 20% serían 176 asociados.

Como lo establece la Ley 17 de 1997 y nuestro estatuto, que nos indica que podemos iniciar esta Asamblea con un 20% de los asociados activos, se inicia formalmente la XXXVIII Asamblea Ordinaria.

Acto Protocolar

Buenas tardes miembros de la mesa principal, invitados especiales de CACECG, R.L., y a todos los asambleístas a la XXXVIII Asamblea Anual de la Cooperativa, presentamos a los miembros de la mesa principal, Presidenta Omayra Peña C., Vicepresidente Antonio Thompson, Secretario Romelio Núñez, Tesorero Elmer Ortega y Deyanira Bravo de Barrios Vocal; igualmente los suplentes Elvecia de Gracia, Dayra de Gaona y Edwin Fernández. Por la Junta de Vigilancia Sara de Rodríguez, presidenta, Karol Rodríguez, Vicepresidenta y Luis Araúz, Secretario; suplentes: Andrés Concepción y Mirna Atencio. Por el Comité de Crédito: Olga Mera, Presidenta, José Gómez, Vicepresidente y Anays Nazas, Secretaria y suplentes: Cynthia Botello y Valerie González.

Igualmente nos acompaña el Gerente de la Cooperativa Licdo. Orlando Medina.

Invitamos a la asociada Martha Goddard, para que haga la invocación religiosa.

La asociada Martha Goddard solicita a los asambleístas que nos pongamos en la presencia del Señor para dar inicio a esta Magna Asamblea y nos invita a leer la oración que se encuentra en la página 1 de la memoria:



Señor
Hacedme instrumento de tu paz
Que donde haya odio, siembre yo amor;
Donde haya injuria, perdón;
Donde haya duda, fe;
Donde haya desesperación, esperanza;
Donde haya sombras, luz;
Donde haya tristeza, alegría.
Oh, Divino Maestro
Haced que yo no busque ser consolado,
Sino consolar, que no busque ser comprendido,
Sino comprender,
Que no busque ser amado,
Sino amar.
Porque dando recibo,
Perdonando es como Tú me perdonas,
Y muriendo en Ti renazco a la vida eterna.

San Francisco de Asís

El Licenciado Ramón Ávila Guerra, solicita a los presentes se mantengan en pie para que cantemos el Himno de la Cooperación y posteriormente un minuto de silencio por los asociados y familiares de éstos que fallecieron durante este periodo socioeconómico.

Procedemos a darle el agradecimiento y a la vez un reconocimiento a los Directivos salientes que hoy cumplen con la satisfacción del trabajo realizado, por lo que invitamos al Tesorero Licdo. Elmer Ortega que pase adelante con nosotros hacerle entrega del presente a los miembros de la Junta de Directores, al Licdo. José Gómez para los directivos salientes del Comité de Crédito y a la Licda. Karol Rodríguez, para que haga entrega a los miembros de la Junta de Vigilancia; ellos son:

Por la Junta de Directores: Con tres años: Omayra Peña y Antonio Thompson Con un año: Elvecia De Gracia, Edwin Fernández y Dayra de Gaona	Por el Comité de Crédito: Con tres años Olga Mera Con un año Cynthia Botello y Valerie González
--	--

Por la Junta de Vigilancia: Con 1 año Sara de Rodríguez, Andrés Concepción y Mirna Atencio
--

Muchas gracias señores directivos por su tiempo y aporte en este periodo en el cual fungieron como directivos de esta pujante empresa. Saludos.



Invitamos al Licdo. Romelio Núñez para que nos acompañe para hacer un reconocimiento a los asociados fundadores y que aún se encuentran activos en nuestra Cooperativa.

Son tres cosas que le diría a un equipo para ayudarlo a mantenerse unido:

- Cuando algo resulta mal, yo lo hice.
- Cuando algo resulte más o menos bien, nosotros lo hicimos.
- Cuando algo resulte realmente bien ustedes lo hicieron.

Buenas tardes compañeros asambleísta, HONRAR – HONRA, hace 38 años cuando el IPACOOOP le dio la personería jurídica a nuestra Cooperativa y con un pequeño grupo de asociados, 28 para ser exacto, inicio esta pujante empresa que hoy llega a los 38 años, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, queremos hacerle un reconocimiento a tres de ellos, que desde ese tiempo hasta la fecha, se han mantenido activos en nuestra empresa, es por ello que en esta XXXVIII Asamblea que estamos celebrando hoy, le queremos rendir un homenaje a estos asociados fundadores, por su perseverancia de mantenerse activos y cumpliendo con todos sus compromisos, son ellos:

Invitamos a la presidenta. Licda. Omayra Peña para que le entregue el obsequio.

Guadalupe de Escala, asociada Núm.5, José Bolaños, asociado 18, y Manuel Zapateiro, asociado Num.2.

La Licda. Guadalupe de Escala y José Bolaños, dan las gracias a los asociados por esta distinción e insta a esta cooperativa seguir adelante y les solicita a los trabajadores de la Contraloría General de la República, que se inscriban a la cooperativa.

El Licdo. Romelio Núñez, les da las gracias a estos asociados fundadores por haber confiado en esta su empresa por tantos años.

El maestro de ceremonia le cede el micrófono a la presidenta de la Cooperativa Licda. Omayra Peña, para dar inicio formal a la XXXVIII Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General R.L.

La Junta de Directores, basado en el Artículo 32 del Estatuto, convoca a todos sus asociados a la XXXVIII Asamblea Anual, hoy 13 de julio de 2019.

Invitados Especiales:

- ◆ Ricardo Marcial e Iris de Betancourt del IPACOOOP.
- ◆ Luis Palma, Presidente de la Asociación de Empleados de la Contraloría General.
- ◆ Pablo Hassan, Asesor Jurídico de CACECG., R.L.
- ◆ Guadalupe de Escala y José Bolaños, asociados fundadores de nuestra empresa Cooperativa y miembros activos actualmente.
- ◆ Amílcar Córdoba de Seguros FEDPA.
- ◆ Ailyn Salinas Reina CACECG., R.L. 2019, de la Regional de Colón.

El Maestro de ceremonia pide hacer un paréntesis para hacer el sorteo de un televisor para premiar a los 200 primeros asociados que ingresaron a la Asamblea y contribuyeron para conformar el quórum y así dar inicio a la Magna Asamblea.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Ganador el boleto 102, Rosmery García.

La presidenta de la Junta de Directores Licda. Omayra Peña, le solicita al Secretario Licdo. Romelio Núñez dar lectura al Orden del Día Propuesto para esta XXXVIII Asamblea Ordinaria Anual de 2019.

Invitamos a la Presidenta de la Cooperativa la Licda. Omayra Peña para que nos de su mensaje:

**“Pon todo lo que hagas en manos de Dios y tus planes tendrán éxitos.
Proverbios 16:3**

Quiero agradecer primeramente a Dios por la oportunidad de compartir y culminar este período de tres años como miembro de la Junta de Directores de nuestra empresa Cooperativa y a todos los asociados quienes me brindaron su voto de confianza para realizar esta labor.

Son muchos los retos y grandes los desafíos, pero trabajamos creyendo en una visión que nos da la fuerza para seguir avanzando en pro de obtener resultados satisfactorios, lo cual demuestra una gestión comprometida con el trabajo de velar por los intereses de todos los asociados.

Hoy culmino mi labor como Presidenta de esta Cooperativa, no sin antes expresar mi muestra de gratitud y reconocimiento a mis compañeros de la Junta de Directores, algunos de ellos con mucha experiencia y quienes me animaron, apoyaron y me permitieron llegar a liderar este excelente equipo de profesionales cooperativistas.

También, agradecer a los integrantes de la Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Equidad e Igualdad de Género, Comité de Cumplimiento, Asesores, Coordinadores Regionales, Gerente, Personal Administrativo, por su trabajo con dedicación y esfuerzo, para impulsar el desarrollo de esta gran empresa cooperativa.

Aportamos lo mejor de nosotros para el fortalecimiento y engrandecimiento de nuestra cooperativa, sacrificando en muchas ocasiones actividades o asuntos personales que involucran a la familia, para así cumplir con la responsabilidad adquirida.

Finalizo este mensaje con la frase que reza “Juntarse es el principio, mantenerse juntos el progreso, trabajar en equipo es el éxito”.

Muchas gracias por todo el apoyo y que Dios les bendiga grandemente.

Mgtr. Omayra Peña Cedeño
Presidenta de la Junta de Directores 201-2019

Buenos días miembros de la mesa principal, invitados especiales, compañeros (as) asambleístas y trabajadores de esta prestigiosa Cooperativa, sean ustedes bienvenidos a este magno evento, la Asamblea Ordinaria de CACECG., R.L., el Orden del Día Propuesto para la XXXVIII Asamblea Anual es el siguiente, se encuentra en la memoria en la página Núm.6:



I. Lectura discusión y aprobación del Orden del Día

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
- II. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria Anual
- III. Lectura del Reglamento de Elecciones
- IV. Elección de Nuevos Directivos
 - a. Cinco Directivos para la Junta de Directores
Dos Miembros principales por tres años
Tres Miembros suplentes por un año
 - b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia
Un Miembro principal por tres años
Dos Miembros suplentes por un año
 - c. Tres Directivos para el Comité de Crédito
Un Miembro principal por tres años
Dos Miembros suplentes por un año
- V. Presentación de los Informes Anuales
Junta de Directores
Junta de Vigilancia
Comité de Crédito
- VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2018 - 2019.
- VII. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto para el período socioeconómico 2019 - 2020.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones
- IX. Juramentación de los nuevos directivos
- X. Asuntos varios

Antes de proceder al proceso de votación el secretario procedió a leer el Reglamento de Asamblea con el propósito de que los asambleístas se rijan por este.

Reglamento de Asamblea:

1. Todo asociado está en la obligación de asistir a las Asambleas Generales que celebre la Cooperativa y gozará de voz y voto.
2. Todo asociado que va a hacer uso de la palabra debe ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado.
3. La Presidencia será ejercida por el presidente de la Junta de Directores o por la persona que este designe.
4. Presentación de Resoluciones:
 - a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores con la debida anticipación para su estudio.
 - b. Los proyectos de resoluciones que surjan en la Asamblea General deberán presentarse por escrito a la mesa directiva, quien las considerará y presentará, por su orden, a discusión de la Asamblea en el punto de asuntos varios.
5. De los Deberes
 - a. Los asociados no podrán participar más de dos veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres minutos. Además del derecho de dos intervenciones, el proponente de una moción podrá intervenir hasta por cuatro minutos para sustentarla.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

b. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones, pero el presidente velará por que este derecho no se convierta en vicio.

Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apeladas ante el pleno.

c. Todas las proposiciones, modificaciones, resoluciones, etc., serán sometidas a discusión en su respectivo orden.

La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

d. Este reglamento se presentará en la Asamblea para su consideración, sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Nota: Se procura que tanto asociados como directivos, hagan ágil la asamblea para que no se pierda el interés de la misma.

Comentario sobre el Orden del Día presentado.

Después de presentar a consideración de los asociados el Orden del Día, el mismo fue aprobado, la presidenta de la Junta de Vigilancia Licda. Sara Pérez, informó el resultado; la presidenta de la Junta de Directores informa que el acta ha sido aprobada: Total de votos emitidos: 200; Votos a favor: 200 y votos en contra: cero.

Se aprueba el orden del día con 200 votos a favor.

La presidenta de la Junta de Directores indica que todos deben votar y en la sala hay 209 asociados, por lo que no están todos ejerciendo su derecho al voto.

Saludos a Raúl Fernández Auditor Externo de la firma FV Accounting Advance, S. A.

Siguiente punto señor Secretario.

II. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria

La misma se procederá a discutir página por página y se encuentra en el Documento de Trabajo, que fue entregado desde el pasado lunes, de la página 02 a la 30.

Samuel Villanero asociado 3119: en estos momentos vamos a estar impedido para emitir algún comentario sobre el Acta, ya que este documento nos fue entregado el día de hoy, por lo que no podemos vertir ningún comentario y no hemos podido hacer una revisión exhaustiva, por lo que quiero que conste en acta, y la información de la página 19 es réplica de la página 17, por lo que observamos que el documento no fue revisado a cabalidad.

Compañeros, para eso estamos aquí y para corregir cualquier discrepancia que haya en el documento, ya que por la premura de la impresión del documento se fueron algunos errores que tomaremos en cuenta en este momento y corregir.

Sara de Rodríguez interviene para comunicarle a los asambleístas que el tiempo de cada intervención es de hasta tres minutos.

Guadalupe de Escala asociada Núm.5, en la página 12 en el quinto párrafo donde dice 30 de abril de 2,17 debe decir 2017.



La página Núm.19 esta repetida, no considerar.

Sara de Rodríguez asociada 1761, corregir en la Página 26 en la Resolución en el Artículo Segundo: corregir 3019 es 2019.

Señores asambleístas esta es el Acta de la Asamblea XXXVII de 2018, comentarios.

Si no hay comentarios al acta en discusión, se somete a votación el Acta de la XXXVII Asamblea Anual con sus respectivas correcciones, levante su voto los que están a favor del Acta de la XXXVII Asamblea General de 2018. Los asociados que están en contra levanten su voto.

La votación dio como resultados lo siguiente:

Total de votos emitidos:	199
Votos a favor	197
Votos en contra	2

Se aprueba el Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria con 197 votos a favor.

III. Lectura del Reglamento de Elecciones

Se invita a la asociada Lenia Portugal para que funja como presidenta del Comité de Elecciones y se le solicita que invite a otros asociados para que lo acompañen en dicho comité.

Reglamento de elecciones:

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

- a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24. La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25. La Comisión de Elecciones será responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26. La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores o quien este designe, la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27. Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.
- b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
- c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
- d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

- e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
- f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
- g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
- h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
- i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28. Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29. La Junta de Directores informará mediante la convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30. Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31. Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32. Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33. Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

- a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.
- b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
- c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
- d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
- e. La comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
- f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34. Esta resolución rige a partir de su aprobación.



- e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
- f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
- g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
- h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
- i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.
- f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34. Esta resolución rige a partir de su aprobación.

IV. Elección de Nuevos Directivos

Cedemos los micrófonos a la Asociada Lenia Portugal, como presidenta del Comité de Elecciones y solicita a 4 asociados para que la acompañen en esta comisión.

Asociado	Número
Lenia Portugal	2109
Fulvia Ibarra	270
Andino Montezuma	3570
Yolanda Hernández	3334

Se elegirán:

- a. Cinco Directivos para la Junta de Directores.
Dos Miembros principales por tres años.
Tres Miembros suplentes por un año.
- b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia.
Un miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
- c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.

En esta oportunidad la cooperativa ha mejorado la forma de votar, en la entrada se le han entregado tres boletas de diferentes colores para las votaciones como se explica a continuación:

- Boleta de color verde con dos espacios, para votar por los candidatos de su preferencia para la Junta de Directores.
- Boleta de color blanca o crema con un espacio, para votar por el candidato de su preferencia para el Comité de Crédito,
- Boleta de color amarilla con un espacio, para votar por el candidato de su preferencia para la Junta de Vigilancia.

Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Contaremos con tres urnas debidamente identificadas con los colores para que ustedes depositen su voto, los miembros del Comité de Elecciones pasarán por todas las mesas con las tres urnas, una vez barrida la sala, las urnas se depositarán en la parte frontal del salón para que cada asociado que no ha emitido su voto lo haga.

Siendo las 1:30 p.m. se abre el periodo de postulaciones.

Iniciando por la Junta de Directores, y postularon a los siguientes asociados:

Junta de Directores	Asoc. Núm.	Postulado Por:	Asoc. Núm.	Secundado Por:	Asoc. Núm.
Eneida González	446	Lusis Tejedor	1529	Marvin Aguilar	2591
Elvecia De Gracia	1096	Obenis Cáceres	1883	Osiris Buitrago	1229
Edwin Saucedo	2040	Gil Alvarez	2104	Agenor Olivardía	142
Ramon Ávila	1295	Andrés Concepción	2022	Elmer Ortega	1800
Ernesto González	2242	Sheila Vergara	2100	Gil Alvarez	2104
Dayra Salazar	2874	Dora Sosa	2901	Xenia de Camaño	1927

Para La Junta de Vigilancia:

Junta de Vigilancia	Asoc. Núm.	Postulado Por:	Asoc. Núm.	Secundado Por:	Asoc. Núm.
Pablo Garrido	2042	Cirilo Ríos	2934	Hernán De Sedas	2731
Vielka Silva	2972	Osiris Buitrago	1229	Lilia Batista	2728
Carlos Olive	3018	Lilia Batista	2728	Dayra Salazar	2834
Vicente Muñoz	952	Ernesto González	2242	Sheila Vergara	2200

Para el Comité de Crédito:

Comité de Crédito	Asoc. Núm.	Postulado Por:	Asoc. Núm.	Secundado Por:	Asoc. Núm.
Ángela Constante	2639	Aris Alain	651	Emerson Córdoba	2758
Miriam Domínguez	3000	Israel Ortiz	1887	Harold Acevedo	192
Valery González	3068	Lorena de Atencio	2102	Gilberto Salerno	2221

V. Presentación de los Informes Anuales

El secretario procedió a leer el informe de la Junta de Directores, que inicia en la página Núm.10 de la Memoria y termina en la página Núm.13.

Al cierre de este periodo socioeconómico 2018 - 2019, damos gracias a Dios todopoderoso, por el don de la vida, por su amor, su bondad y su misericordia. Le agradecemos por su generosidad para con nosotros, al permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., celebrar el pasado 11 de junio sus 38 años de que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo – IPACCOOP, le diera su personería Jurídica.



Entre los directivos y asociados, la Junta de Directores nombró a los responsables de los Comités que colaborarán en su gestión:

Comité de Educación

Romelio A. Núñez S.
Antonio R. Thompson P.
Emilio Lasso Licona
Lugardis Ureña
Harold Acevedo

Comité de Equidad e Igualdad de Género

Elvecia De Gracia
Ramón Ávila
Yazmina Tuñón

Comité de Cumplimiento

Deyanira de Barrios
Omayra Peña C.
Edwin Fernández
Gloria Castro
Orlando I. Medina M.

Comité de Asesoría Técnica y Financiera

Arturo Griffith A.
Edwin Saucedo R.
Plutarco Wong

1. Reuniones

- En el ejercicio socioeconómico que acaba de concluir, se efectuaron un total de 30 reuniones: 21 ordinarias, 7 extraordinarias y 2 ampliadas. Las reuniones ordinarias se realizaron para tratar temas relacionados con aspectos administrativos y financieros de la empresa.
- Las reuniones extraordinarias se realizaron para atender asuntos específicos como el contrato con la Empresa COMPUCAS, Seguro Colectivo de Hospitalización, Análisis de la Cartera de Préstamos, Políticas de Crédito y la Morosidad. La reunión ampliada e informativa con las otras juntas y comités con el propósito de presentar el informe de lo actuado trimestralmente.

2. Principales Acuerdos

- Se procedió a premiar hijos de asociados con índices académicos de cuatro en adelante, siendo los beneficiados:

GRADO	ASOCIADO	NÚM.	ESTUDIANTE
IV.	Aldomar Arauz	2947	Aldomar H. Arauz
V.	Ingris Yangüez	2873	Lázaro Ruiz
VI.	Tilza Him	2497	Bernardino Gonzales
VII.	Issa Soto	2319	Luis C. Valles
VIII.	Jorge Rodríguez	3003	Abdiel Rodríguez
IX.	Siria Batista	3199	Marashka Quintero.
X.	Andrés Concepción	2022	Yessie Concepción
XII.	Rocío Berroa	922	Jocelyn Anglin

En vista que el XI grado no había aspirante, se procedió a sortear entre el resto de los participantes y salió favorecida la estudiante Luisa M. Castillo de IX grado, promedio 4.6 e hija de la asociada Marisol de Castillo 3203.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

- Apoyo a los asociados que sufrieron la pérdida de un familiar, a través del Fondo Funerario y el de Previsión Social.
- Se aprobó la compra de agendas para todos los asociados de la Cooperativa.
- Se aprobó la entrega de incentivos para los trabajadores de CACECG., R.L. en Navidad.
- Se canceló el Seguro Colectivo de Hospitalización ya que algunos de los beneficiarios mantenían saldos morosos con la empresa y con la aseguradora.

3. Participación en Eventos Especiales

- Se participó activamente en la celebración del Día Internacional de la Cooperación, celebrado el 7 de julio de 2018, en la Provincia de Coclé.
- Se asistió a eventos dirigidos a Junta de Directores organizados por el Consejo Nacional de Cooperativas (CONALCOOP).
- Participación en eventos organizados por Cooperativas hermanas, Seguros FEDPA, entre otros.

4. Cumplimiento y Seguimiento de Resoluciones Aprobadas en La XXXVII Asamblea General

- Se procedió a cumplir con la Resolución Núm.1-2018, distribuyendo a todos los asociados, los excedentes logrados en el período socioeconómico 2017-2018.
- Resolución Núm.2-2018, se incluyó en presupuesto para el periodo socioeconómico 2019-2020 el apoyo para las oficinas regionales para la celebración de actividades varias.

5. Áreas Económicas, Financieras

Se mantiene relaciones financieras con las siguientes entidades: BAC CREDOMATIC, Banco Nacional de Panamá, Somos Seguros, (MAPFRE PANAMÁ), Seguros FEDPA.

Composición de los Ahorros del período 2018-2019

Tipo de Ahorro	Monto (En Balboas)
Corriente	762,613.15
De Navidad	122,911.93
Meta Fija	0.00
Fondo de Retiro y Capitalización	45,334.36
Plazo Fijo 1 año	0.00
Plazo Fijo 5 años	163,162.87

Fondo de Previsión Social:

Descripción	Solicitudes	Monto (Balboas)
Ayuda Económica por fallecimiento	2	100.00
Apoyo por la adquisición de lentes	75	2,250.00
TOTAL	77	2,350.00



Fondo Funerario:

Descripción	Solicitudes	Monto (Balboas)
Apoyo del Fondo por ser Socio	10	1.000.00

Contribuciones y Donaciones – Asignaciones

Descripción	Monto (Balboas)
Donaciones (Asociados)	5,733.20
Donaciones (Empleados)	1,450.00

**Póliza de Protección de Ahorro y Préstamo
Vigencia**

30/04/2018 - 30/04/2019

Prima estimada a pagar mensual	10,440.00
Núm. de asociados fallecidos	0

Durante el ejercicio socioeconómico ingresaron 72 asociados, se aceptaron 50 renunciaciones y se expulsaron 9 asociados por incumplir el Artículo 22, acápite “c”, “d” y “h” de nuestro Estatuto. La revisión efectuada determinó que el número real de asociados es de 1169.

Proyecciones para el periodo socioeconómico 2019 – 2020

- Adquirir un nuevo sistema de contabilidad.
- Adecuar la parte frontal de la Cooperativa.
- Adquirir equipo informático para el personal administrativo y operativo.
- Realizar convivio con todos los asociados.

OMAYRA PEÑA C.
Presidenta

ROMELIO A. NÚÑEZ S..
Secretario

“Superando etapas”

Equipo CACECG, R.L.

C.A.C.E.C.G.,RL

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Comentarios al informe de la Junta de Directores.

Asociada 446 Eneida González, el año pasado y en varias ocasiones se hicieron observaciones sobre el nivel de la morosidad, y observamos que no se habían previsto los fondos para atender esa morosidad, y yo observo, un informe de la JUDI como que aquí no ha pasado nada. Tenemos un contrato desde el 2017, con un Empresa COMPUCAS sistema de gestión riesgo y otros, y tenemos actas aquí que evidencian que desde el 2015 se viene diciendo que no tenemos resultados en o ese tema y no se han implementado, que no se están tomando las acciones y en ninguna parte de su informe habla sobre ese tema que es tan importante y pareciera que la gestión se diluye en acuerdos, sesiones, pienso que nosotros merecemos un informe que nos presenten un informe detallado de todas esas acciones y que nos indiquen hacia dónde vamos.

Omayra Peña, tomaremos nota de las observaciones vertidas por la Licda. Eneida González.

Guadalupe de Escala asociada 5, con relación a la morosidad pregunta que está haciendo para poder recuperar esos dineros que mantienen morosos algunos asociados.

Licdo. Orlando Medina, indica que la cooperativa está haciendo gestiones de cobro, con los asociados morosos (ahorros, la posibilidad que lo paguen con sus aportaciones, el seguro cuando se pueda y si no a través del abogado, por medio judicial).

Dentro del Informe de la Junta de Directores encontramos los siguientes informes:

Informe del Comité de Educación:

Inicia desde la página 15 hasta la página 17.

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.
Nelson Mandela.

Tenemos a bien presentarles el informe del Comité de Educación, correspondiente al período socioeconómico 2018-2019.

En reunión ordinaria Núm.1 de la Junta de Directores, celebrada el 1 de agosto de 2018, se asignaron a los asociados que conformarán el Comité de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de nuestra Cooperativa.

Por la Junta de Directores: Romelio A. Núñez S. y Antonio R. Thompson P. y por los asociados: Ludgardis D. Ureña V., Emilio Lasso Licon y Harold B. Acevedo M.

Luego que la Junta de Directores designara los miembros del Comité de Educación, se procedió a la distribución de los cargos quedando de la siguiente manera:

:	Presidente:	Romelio A. Núñez S.
	Vicepresidente:	Antonio R. Thompson P.
	Secretaria:	Lugardis D. Ureña V.
	Tesorero:	Emilio Lasso Licon
	Vocal:	Harold B. Acevedo M.



A la fecha de este informe se han realizado 18 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, con la participación activa y efectiva de todos sus miembros.

Para satisfacción de nuestro Comité, realizamos el total de las actividades programadas para este período socioeconómico, como observamos a continuación:

Integración

- Coordinamos la participación para el Día Internacional de las Cooperativas, CODICO-Colón 2019.
- Realizamos un homenaje para celebrar el Día de las Madres a directivas, trabajadoras y asociadas favorecidas mediante sorteo.
- Coordinamos la convocatoria, inscripción y concurso de los aspirantes del Programa de Becas para el año lectivo 2019.
- En vista que el Día Internacional de las Cooperativas se celebrará en la provincia de Colón, le correspondió a esta Regional, escoger la Reina CACECG-2019, resultando favorecida la joven Ailín Salinas de la Dirección de Auditoría General.
- Coordinamos las actividades para la celebración del Aniversario XXXVIII de CACECG, R.L.
- Coordinamos un homenaje para celebrar el Día del Padre a directivos, trabajadores y asociados favorecidos mediante sorteo.
- Coordinamos todo lo relativo a la celebración de la XXXVIII Asamblea Ordinaria.
- Coordinamos el arreglo de las instalaciones de la Cooperativa para fechas especiales.

Divulgación

- Se mantuvo actualizada nuestra página de FACEBOOK y página WEB.
- Realizamos charlas informativas para la captación de nuevos asociados.

Educación

- Seminario dirigido a Directivos, Coordinadores Regionales y Trabajadores de la Cooperativa.
- Seminarios de inducción a nuevos asociados y asociados potenciales.
- Seminarios dirigidos a asociados y funcionarios de la Contraloría General de la República en las provincias de Bocas del Toro, Veraguas y Panamá Oeste, con el propósito de coadyuvar con la educación continua de sus funcionarios.

Educación/Integración

- Realizamos tres jornadas de trabajo con Directivos, Coordinadores Regionales y Trabajadores de CACECG, R.L.

Se revisaron un total de 30 documentos de los estudiantes, hijos de asociados que aspiraron a las becas, para el período escolar 2019, los cuales fueron remitidos a la Junta de Directores y posteriormente se realizó el sorteo con presencia de miembros de la Junta de Vigilancia, para dar fe de lo actuado donde se escogió un estudiante por año desde el IV hasta de XII grado.

Para la semana del XXXVIII Aniversario de la Cooperativa se planificó la celebración de diversas actividades (Eucaristía, la venta de productos varios, exámenes médicos, entre otros).



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

El Comité de Educación, Directivos y Trabajadores, participaron en jornadas educativas promovidas por el Consejo Nacional de Cooperativas (CONALCOOP), Cooperativas hermanas, Seguros FEDPA.

Proyecciones:

Continuaremos con la labor de capacitar a nuestros asociados y funcionarios de la Contraloría General, y mantener la educación continua.

Capacitar a trabajadores de la CACECG, en temas inherentes a las funciones que desempeñan.

Captar a nuevos asociados de la Contraloría como de otras empresas y sus familiares.

ROMELIO A. NÚÑEZ S.
Presidente

LUDGARDIS D. UREÑA V.
Secretaria

Comentarios al informe del Comité de Educación. No hay comentarios sobre este informe.

Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género, inicia desde la página 18 hasta la página 19.

El Comité de Equidad e Igualdad de Género, para el periodo 2018-2019, fue conformado en primera instancia por:

Elvecia De Graca	Presidenta
Ramón Ávila	Secretario
Yasmina Tuñón	Vocal

Debido a renuncia presentada por Yazmina Tuñón el 5 de febrero de 2019, se incluyó a la asociada Isabel Vásquez.

En virtud, que en el Comité de Asesoría Técnica se produjo una renuncia, Ramón Ávila fue transferido a ese comité y fue reemplazado por la asociada Lenia Portugal, quedando conformado hasta la fecha, de la siguiente manera: Elvecia De Gracia, Presidenta, Isabel Vásquez, Secretaria y Lenia Portugal, Vocal.

En el primer periodo se efectuaron dos reuniones ordinarias, y se procedió con la confección en las instalaciones de la Cooperativa del mural alusivo a la Cinta Rosada y Celeste, contra la prevención del cáncer de mama y próstata.

En el segundo periodo con nuevos integrantes, se han efectuado cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria.

Mural para celebrar el Día Internacional de la Mujer, en el mismo se hizo alusión al rol de la mujer en la sociedad.



Se realizó homenaje a las mujeres en el salón de eventos de CACECG, R.L., con la participación de la oradora de fondo Deika de Morales quien abordó el “Rol de la mujer en la actualidad”, se refirió a las mujeres corrientes como artífices de la historia y en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, se rifaron algunos premios entre las participantes, entre las cuales salieron beneficiadas:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| 1. Gloria Castro | 6. Ludgardis Ureña |
| 2. Deyanira de Barrios | 7. María de los Santos |
| 3. Isabel Caballero | 8. Marjorie Wiff |
| 4. Isabel Vásquez | 9. Margarita de Castrellón |
| 5. Elvecia De Gracia | 10. Reyna Arrocha |

Sugerimos que para el periodo 2019-2020, se nombren asociados comprometidos con nuestra empresa para que de esta manera se pueda realizar diferentes actividades en beneficio de la igualdad y equidad de género.

ELVECIA DE GRACIA
Presidenta

ISABEL VÁSQUEZ
Secretaria

Comentarios al informe de Comité de Equidad e Igualdad de Género. No hay comentarios sobre este informe.

Informe del Comité de Cumplimiento, inicia desde la página 20 hasta la página 25.

“La prevención del lavado de activos en el sector cooperativo requiere de una integración real de recursos y esfuerzos que permitan el adecuado y oportuno intercambio de información, conocimientos y buenas prácticas para blindarse de las amenazas existentes.”

El Comité de Cumplimiento presenta ante esta Magna Asamblea, la labor realizada durante el periodo 2018-2019.

En nuestra primera reunión celebrada el 6 de agosto de 2018, se procedió con la distribución de los cargos, quedando constituido de la siguiente manera:

Deyanira de Barrios	Presidente
Omayra Peña	Vicepresidente
Edwin Fernández	Secretario

A través de nuestro Comité orientamos, apoyamos y vigilamos las actuaciones de nuestra Oficial de Cumplimiento.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Durante este período dimos seguimiento a las proyecciones planteadas por el Comité que nos antecedió, a saber:

- Continuar con la divulgación del sistema de prevención de blanqueo de capitales, a sus asociados y terceros de todas las regionales;
- Concluir con la Actualización del perfil financiero y transaccional de todos los asociados y terceros; y
- Obtener del sistema los controles adecuados, para una correcta segmentación de los clientes, productos y operaciones, en función del perfil de riesgo (matriz de riesgo), la detección de operaciones sospechosas y la correcta identificación, aceptación y conocimiento de sus clientes, la verificación contras listas de riesgos locales e internacionales y otras áreas de interés que fortalezcan el accionar de la Cooperativa en la administración de sus riesgos del delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. A la fecha no se han podido realizar las pruebas respectivas de este Sistema Antiblanqueo por parte de la Empresa COMPUCAS, el cual fue adquirido hace dos años por la Cooperativa.
- Seguir con la labor de la captación del Formulario Conozca al Cliente y cumplir a la vez (Artículo 26 y 27 de la Ley 23 del 27 de abril de 2015) para los asociados, un resumen del comportamiento de este requisito:
- Durante este período el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), emitió las siguientes circulares para la supervisión BC/FT/FPADM y cuatro guías de parte de la UAF:
 - ◆ Circular D.G.No.09-23 de abril de 2019: Calendario de fechas importantes para cumplimiento de normas PBC/FT/PADM.
 - ◆ Circular D.G.No.08-22 de abril de 2019: Guía de documentación mínima de sustento que deben aportar los sujetos obligados al enviar un ROS a la UAF.
 - ◆ Circular D.G.No.07- 28 de marzo de 2019: Obligación de responder con inmediatez las listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como Listas ONU.
 - ◆ Circular D.G.No.36- del 28 de diciembre de 2018: Guía de gestión de riesgos con criterios de evaluación metodológica.
 - ◆ Circular D.G.No.35- del 27 de diciembre de 2018: Cuestionario sobre el programa de prevención del riesgo BC/FT/PADM-versión 3.0 II semestre 2018.
 - ◆ Circular D.G.No.34- del 27 de diciembre de 2018: Formulario de relación de componentes para valorar los factores de riesgo BC/FT/PADM-versión 3.0 II semestre 2018.
 - ◆ Circular D.G. No.16- del 10 de octubre de 2018: Aviso sobre corrupción pública, indicadores de riesgos, señales de alertas y tipologías.
 - ◆ Guías de la UAF: Documentación Mínima Ros, Calidad de Ros, Manual de seguimiento del Ros en la UAF, Ros-Sector Cooperativo.

Otras actividades realizadas por la Oficial de Cumplimiento, comprendieron las siguientes:

- El 10 de enero de 2019, se realizó la Declaración Jurada Semestral del período (Julio-Diciembre de 2018), ya que durante estos meses no se superó el umbral establecido para reportar (B/.10,000.00).
- Se cumplió puntualmente con el Reporte a las Listas ONU (Formulario Congelamiento Preventivo), cada vez que lo envié la UAF. De las mismas se contestaron 25 reportes.



- Al IPACOOOP, se les dieron respuestas lo siguiente: Cuestionario sobre el programa de Prevención y Formulario de Relación de Componentes para valorar los factores de Riesgos versión 3.0 del Segundo Semestre (Julio hasta diciembre-2018).
- Nuestra oficial de cumplimiento realizó las siguientes recomendaciones: En área de la Cajas y cheques, establecer un comité o comisión para la revisión y actualizaciones de nuestros manuales operativos, control de las transferencias electrónicas (banca en línea), código de ética, los archivos y la herramienta tecnológica.
- Reportes del año 2017 FATCA y CRS fueron enviados satisfactoriamente en Julio-2018.
- Se realizaron cambios al Formulario de Actualización de Datos, Conoce al Cliente y sus respectivos instructivos, Manual nuevo enlace-UAF.
- COLAC (Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito), seleccionó a nuestra oficial de cumplimiento para ser parte del Primer Comité de Oficiales de Cumplimiento Cooperativo de Panamá. El 13 de febrero de 2019, se realizó la primera reunión en conjunto con las demás Cooperativas seleccionadas: COOPEDUC, R.L., COLAC, R.L., COOP. PROFESIONALES, R.L., CACGRIS, R.L., COOPENALJUPEN R.L. y CACMPU, R.L.

Exhortamos a todos los asociados dueños de esta empresa Cooperativa, a que colaboren con el suministro de su información a través del formulario “Conoce a tu cliente”, la actualización de sus datos y la comprobación de la información brindada por parte de nuestra Oficial de Cumplimiento, ya que de no de hacerlo le impondrán multas a nuestra empresa.

Para reforzar la labor del área de Cumplimiento nuestra Oficial de Cumplimiento asistió a varias actividades de capacitación e igualmente, ésta realizó varias actividades de divulgación:

ASOC. BANCARIA XXII Congreso Hemisférico para la prevención del lavado de dinero y el combate del financiamiento del terrorismo-Panamá.

IPACOOOP Declaración jurada, uso plataforma UAF-EN LINEA.

Resultado de la evaluación de riesgo del sector cooperativo.

Taller para el cumplimiento de los reportes de operaciones sospechosas y financiamiento del terrorismo.

Funciones eficientes para mejorar la efectividad del Comité de Cumplimiento.

Seminarios Impartidos por la Oficial de Cumplimiento

- Sanciones administrativas por incumplimiento de la Ley 23 del 27 de Abril.
- Inducción de nuevos asociados, Panamá.
- Expositora del II Congreso Nacional Cooperativo, organizado por COLAC, tema La estandarización de la gestión de riesgos en un sector cooperativo

Proyecciones:

- Continuar con la divulgación del sistema de prevención de blanqueo de capitales, a los asociados y terceros, de Panamá y Regionales.
- Realizar la Debida Diligencia de nuestros asociados, terceros sobre FATCA/CRS y sus respectivos manuales y controles.
- Divulgar con regularidad a través de la página web de nuestra empresa las actividades que desarrollamos en materia de prevención;
- Efectuar pasantías en las áreas de cumplimiento de otras empresas Cooperativas del país.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

- De manera conjunta con la administración, los manuales y procedimientos inherentes a las funciones y diferentes actividades en materia prevención y la administración de riesgo de ésta;
- Seguir dotando a las diferentes unidades de nuestra cooperativa de aplicaciones tecnológicas que optimice nuestra labor de prevención.

DEYANIRA BRAVO DE BARRIOS
Presidenta

EDWIN FERNANDEZ
Secretaria

Comentarios al Informe del Comité de Cumplimiento.

Compañeros en la página 22 de este informe, cinco primeros párrafos, no corresponden a este informe.

Eneida González, asociada 446. En la página 22 al inicio habla de homenajes en el Día Internacional de la Mujer, en este comité.

Romelio Núñez, Secretario de la Junta le informa que eso fue lo que indicó al inicio de la presentación de este informe que se corrigiera esa parte que no correspondía a este informe, y que disculpen.

Eneida González, asociada 446, aquí no se habla de lo que se hace en la gestión de riesgo, aquí se habla que se participa en capacitaciones, pero no se habla nada del impacto y esto es parte de lo que debe darle seguimiento este comité.

Informe de Comité de Asesoría Técnica y Financiera, página 26.

Luego de celebrada la XXXVII Asamblea General de asociados, la Junta de Directores de la CACECG, R.L., en Reunión Ordinaria de 16 de agosto de 2018, acordó la conformación del Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

El 31 de agosto de 2018, en atención al acuerdo de conformación del Comité, se procedió con la reunión de distribución de cargos directivos, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

Arturo C. Griffith A.
Edwin Saucedo Arosemena
Ramón Ávila Guerra.

El objetivo del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, es la revisión y análisis de aspectos técnicos y financieros y la presentación de observaciones y recomendaciones para los mejores intereses de la Cooperativa.



Es pertinente señalar que una de las actividades encomendadas por la Junta Directiva a este Comité, fue la revisión del Manual de Funciones como prioridad y el Manual de Ética el cual quedará pendiente para el siguiente periodo.

Las actividades se ejecutaron mediante reuniones planificadas como a través de intercambio de correos y reuniones en las oficinas de los miembros del Comité. Se realizaron 19 reuniones ordinarias y dos extraordinarias.

Proyecciones

- ◆ Culminar, corto plazo, la revisión del Manual de Ética de la Cooperativa para presentarlos a la JUDI para su aprobación.
- ◆ Participar en capacitaciones y pasantías en otras cooperativas que tengan Comité Técnico, a través de los cuales se fortalezca la labor que realizamos y contemos con mayores elementos para presentar recomendaciones efectivas para la toma de decisiones de la JUDI, en aras del mayor beneficio para nuestra cooperativa.
- ◆ Retomar la revisión de la morosidad de los asociados y proponer acciones de recuperación.

ARTURO GRIFFITH
Presidente

RAMÓN ÁVILA GUERRA
Secretario

Comentarios al informe de Asesoría Técnica y Financiera. No hay comentarios sobre este informe.

Informe de la Junta de Vigilancia, pagina 29 a la 37.

“Procura ser tan grande que todos quieran alcanzarte y tan humilde que todos quieran estar contigo”,
Mahatma Gandhi

Esta Junta, con el compromiso dictado por la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo 137 del 5 de noviembre de 2001 y nuestro Estatuto, presenta ante esta Magna Asamblea General de socios, su Informe sobre las labores realizadas durante el período socioeconómico 2018-2019.

En nuestra primera reunión Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2018, distribuimos los cargos directivos de esta Junta, quedando de la siguiente manera:

Sara Pérez, Presidenta
Karol Rodríguez, Vicepresidenta
Luis Araúz, Secretario
Andrés Concepción, Primer Suplente
Mirna Acosta, Segunda Suplente



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Durante nuestra gestión, sustentamos nuestro actuar no solo en el artículo 50 de nuestro Estatuto, el cual dicta que velaremos por el cumplimiento de la Ley, su Reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea, sino también sobre la base de los valores éticos, cívicos y morales y las buenas prácticas empresariales que, promueven la salvaguarda de nuestros activos y la prosperidad sostenible de nuestra empresa. Nuestras objeciones a los Acuerdos, siempre estuvieron sustentadas en lo antes detallado, y sobre los mismos efectuamos solicitudes, propuestas y recomendaciones, enfocadas a mejorar los resultados de nuestra empresa.

Este Informe, aparte de los Objetivos que establecimos para este período, para una mejor comprensión lo dividimos en cuatro (4) partes: Temas Generales, Acuerdos de la Junta de Directores, Reuniones de trabajo y Contratos firmados con la empresa COMPUCAS SOFTWARE CORP para la adquisición de los Software FORMU-COOP (Sistema administrativo/contable) y ANTIBLANQUEO a utilizar por el área de Cumplimiento de nuestra empresa. Las recomendaciones están incluidas en cada punto.

OBJETIVOS

1. Velar por el cumplimiento de la Ley, su Reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea General de socios.
2. Verificar que, la administración se sustente sobre la base de lo siguiente: Valores éticos, cívicos y morales, y las buenas prácticas empresariales que, contribuyan a la salvaguarda de nuestros activos y la prosperidad sostenible de nuestra empresa.
3. Garantizar el buen funcionamiento de nuestra empresa.

TEMAS GENERALES

A fin de reforzar nuestros conocimientos, participamos en las siguientes actividades:

- ◆ Primer Encuentro de Juntas de Vigilancia, celebrado en el Hotel Piramidal de la ciudad de Santiago de Veraguas, el día 21 de julio de 2018. Asistieron tres (3) miembros de nuestra Junta.
- ◆ Seminario Taller para cooperativas (Aplicación de la NIFF 9, en los estados financieros), efectuado el 15 de septiembre de 2018. Asistió un miembro de nuestra Junta.
- ◆ Seminario "Regulación Especializada y Supervisión, adecuada para Cooperativas de Ahorro y Crédito", celebrado en el Hotel Wyndham Albrook los días 15 y 16 de enero de 2019. Asistieron tres (3) miembros de nuestra Junta.
- ◆ Pasantía con los miembros del Comité de Crédito, efectuada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del IDAAN, R.L. (COOPACEIDAAN), realizada el día 12 de enero de 2019. Asistieron tres (3) miembros de nuestra Junta.

Detallamos de forma general la cantidad de Notas enviadas con su tema y el dato de la cantidad que, nos fueron o no, respondidas:

Notas enviadas		Dato de respuestas	
Cantidad	Asunto	Respondidas	Sin respuestas
26	Acuerdos.	20	6
2	Bienvenida y distribución de cargos.	No requieren respuestas.	----
6	Jornadas de trabajo y reuniones con los	4	2
36	Diferentes aspectos señalados en acuerdos.	12	24
70	Total	36	32



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

A fin de presentar datos actualizados, al 2 de julio de 2019 revisamos el estatus de los registros en los Libros y la digitalización de las Actas de las diferentes Juntas y Comités, cuyo resultado fue el siguiente:

Nombre de la Junta o Comité	Fecha del último registro de Actas	Observaciones
Junta de Vigilancia	Acta Núm.20 de 21 de marzo de 2019	
Comité de Crédito	Acta Núm.46 de 3 de junio de 2019	
Comité de Equidad e Igualdad de Género	Acta Núm.8 de 12 de junio de 2019	
Comité de Cumplimiento	Acta Núm.10 de 13 de mayo de 2019	
Comité de Asesoría Técnica y Financiera	Acta Núm.20 de 18 de abril de 2018	No se ha registrado ningún Acta de este período.
Junta de Directores	Acta Núm.13 de 27 de noviembre de 2018	
Comité de Educación	Acta Núm.16 de 25 de febrero de 2019	

El libro de inscripción de asociados, no tiene la información actualizada, al estar su último registro al 19 de febrero de 2019 con el asociado Núm.3380, luego de esa fecha han ingresado nuevos asociados. Igual resulta con el libro de Asamblea, cuya última transcripción es del Acta Núm.30 del 21 de julio de 2011, y han transcurrido siete (7) Asambleas Generales, siendo este, el libro de Actas más importantes de nuestra cooperativa.

En términos generales, las actividades programadas y los presupuestos de las diferentes Juntas y Comités para este período, adolecían de una planeación de actividades debidamente estructurada sobre la base de objetivos, metas y estrategias. Debido a esta condición, el Comité de Educación (CEDUC) fue uno de los más cuestionados por nosotros, ya que desconocíamos el impacto de sus actividades, en lo siguiente:

- Aumentar la inscripción de asociados y su permanencia en nuestra empresa.
- Fortalecer el conocimiento de los asociados activos en temas Cooperativos, al igual que, reforzar el nivel de compromiso de estos, hacia nuestra empresa Cooperativa.
- Incrementar la adquisición de nuestros productos (Diferentes tipos de préstamos), por parte de socios y clientes, al divulgar los mismos.

A falta de una unidad de mercadeo en nuestra empresa, este Comité juega un papel importante, pues a través de sus actividades pueden divulgar nuestros productos, a fin de atraer asociados y clientes. Otros aspectos importantes de este Comité, es lograr el incremento de la participación de asociados, clientes y miembros de la comunidad, en sus actividades; lo cual no observamos en sus Informes.

Sostuvimos una reunión con los trabajadores para tratar una serie de situaciones que, debilitaban entre estos, las relaciones interpersonales, lo cual afectaba el buen desenvolvimiento de nuestra empresa. De los resultados de esta reunión, mediante Nota 65-JUVI 18/19 del 11 de junio de 2019 presentamos entre otras, las siguientes recomendaciones a la Junta de Directores:



Sostuvimos una reunión con los trabajadores para tratar una serie de situaciones que, debilitaban entre estos, las relaciones interpersonales, lo cual afectaba el buen desenvolvimiento de nuestra empresa. De los resultados de esta reunión, mediante Nota 65-JUVI 18/19 del 11 de junio de 2019 presentamos entre otras, las siguientes recomendaciones a la Junta de Directores:

- Talleres y actividades que propicien las buenas relaciones interpersonales.
- Entregar el Reglamento Interno a los trabajadores, ya que ninguno conoce su contenido.
- Incentivar a nuestros trabajadores, considerándolos primero a ellos, al momento de contratar puestos vacantes; así como volver a darles su sábado libre de manera intercalada, según Acuerdo de la Junta de Directores, años atrás.
- Reforzar el área de Contabilidad con un contador idóneo y un asistente contable, al igual que el área de cobros, ambas áreas importantes de nuestra empresa.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

A fin de aprobar varios Acuerdos recibidos, le solicitamos aclaraciones o una mayor y mejor información; en tanto no aprobamos otros Acuerdos. A los Acuerdos de actividades, les solicitamos los presupuestos estructurados sobre la base de Objetivos, metas y estrategias.

A continuación, damos a conocer los Acuerdos que no aprobamos, los cuales, a nuestro juicio son relevantes por la marcada desigualdad, en los beneficios recibidos por algunos asociados en comparación con el resto. Igual condición aconteció con nuestros trabajadores.

- Pago de compromisos contra aportaciones de dos (2) ex asociados, máxime que uno fue directivo, a saber: N°642 y N°170. Nuestra empresa no debe manejarse sobre la base de privilegios hacia algunos asociados. Comprendemos que, en un momento dado pueden, haber casos de extrema urgencia, como son los de salud y calamidad doméstica, a los cuales debemos aplicar tratamientos distintos en comparación con los demás asociados. Sin embargo, esta no fue la condición de estos dos (2) casos, situación que, no debe repetirse más. Al Comité de Educación, le corresponde concientizar a los asociados sobre su compromiso de cumplir con sus obligaciones, como dueños de esta empresa.
- En el mes de diciembre de 2018, los trabajadores de nuestra empresa, recibieron un bono de navidad por diferentes sumas, sin el debido sustento; máxime que nuestra empresa, no cuenta con un sistema de evaluación del desempeño.
- En el caso de los presupuestos para las actividades de capacitación, organizadas por el Comité de Educación, por medio de las cuales algunos directivos actuaban como facilitadores, desaprobamos que los directivos lucren a través de estas actividades. Sobre este tema, sostuvimos varias conversaciones y se nos aclaró que, esta participación de los directivos data de varios años. No obstante, consideramos que todos los asociados debemos tener iguales oportunidades en esta y cualquier tipo de actividad.
Como respuesta a nuestras observaciones, dicho Comité, elaboró el Reglamento para que los asociados participen en estas actividades. Este Reglamento se nos entregó impreso en el mes de mayo de 2019. Mediante Nota de respuesta al Acuerdo sobre este tema, indicamos que, solo hace alusión a temas técnicos, por lo que sugerimos ampliar los mismos, a fin de que haya una mayor participación; también solicitamos su entrega digital para insertarle nuestros aportes, sin embargo, no lo recibimos.



Mediante Nota, la presidenta de esta Junta formalizó sus disculpas hacia el directivo Romelio Núñez, porque de forma errónea entendió que, el citado lucro había iniciado durante este período. Igualmente, informó a este directivo que, efectuó la consulta respectiva sobre este tema, al Instituto Panameño Cooperativo Autónomo (IPACOOOP). Un aspecto importante en estas actividades es que, las mismas deben autofinanciarse, no deben ocasionarle gastos a nuestra empresa, ya que una de estas actividades (Seminario en Bocas del Toro) generó una pérdida por B/.30.00 (Treinta balboas con 00/100).

Recomendamos a la Junta de Directores, comunicar a todos los asociados que, pueden participar como facilitadores en las actividades de capacitación de nuestra empresa. La Gerencia debe hacer un banco de datos, con la información suministrada por estos.

- A los ajustes contables de algunos préstamos por cobrar contra la cuenta de Provisión, no le adjuntaron las gestiones de cobros realizadas que, sustenten la incobrabilidad de las mismas (ver artículo 10 del Reglamento para el manejo de la morosidad).

La cuenta contable titulada Provisión de cuentas por cobrar contra la cual, se ajustaron algunas cuentas registradas en Otras Cuentas por Cobrar, no tiene sustento en ninguna Norma contable, porque se tratan de cuentas de servicios que prestaban otras empresas a nuestros asociados, no se trata de cuentas que provienen del negocio de nuestra empresa.

Posteriormente, nos informamos que, estos ajustes se efectuaron al 30 de abril de 2019, antes que nosotros tratáramos los mismos en nuestra reunión de Junta del 3 de mayo de 2019, a través de la cual aprobaríamos o no, estos Acuerdos.

REUNIONES DE TRABAJO

Realizamos cuatro (4) reuniones de trabajo, de las cuales comunicamos los resultados e hicimos las recomendaciones del caso. A continuación, daremos a conocer de forma general las tareas realizadas, haciendo hincapié en las más significativas:

- Los arqueos a la Caja Menuda, evidenciaron una buena administración sobre los mismos. Sin embargo, una misma trabajadora llevaba dos (2) cajas de efectivo, por lo que recomendamos que se asignara una de las cajas, a otro trabajador. También, observamos algunos comprobantes de esta Caja con tachones, por lo que recomendamos subsanar los mismos.
- En nuestra última reunión de trabajo, efectuamos un arqueo a la Caja General, resultando con un faltante por B/.2.00 (Dos balboas con 00/100). Un dato importante sobre este fondo es que, el mismo no se mantiene por el monto de B/.25,000.00 (Veinticinco mil balboas con 00/100), por el cual fue creado, porque no le son reembolsados los montos utilizados. Recomendamos, no fijar esta Caja por un monto específico, en su lugar, el Gerente debe evaluar en el día a día, el monto a requerir para dar respuesta a los socios y clientes.
- Los diferentes préstamos fueron otorgados conforme a las políticas de crédito. No obstante, algunas aprobaciones de préstamos carecían de una de las firmas de los miembros del Comité de Crédito. Igualmente, algunas solicitudes de préstamos estaban corregidas con líquido corrector, lo cual es una mala práctica y puede originar conflictos al momento de reclamos por cualquiera de las partes, cliente/empresa. Recomendamos verificar que, los documentos de préstamos contengan todas las firmas de su aprobación y no corregir más dichos documentos, los mismos tendrán que volverlos a elaborar



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

- Las Actas de varias Juntas y Comités estaban sin las firmas de los Presidentes y Secretarios, por lo que recomendamos comunicarles a estos, cumplir con este protocolo lo más inmediatamente posible.
- Revisamos los Informes de las diferentes actividades, las cuales, en términos generales, se administraron de forma correcta, salvo un mínimo de casos que, no contaban con las facturas por haber adquirido servicios a través proveedores informales o facturas con fechas incorrectas. Recomendamos subsanar estas transacciones, y a futuro no comprar a este tipo de proveedores.
- El Gerente realiza trabajos operativos, lo cual desvirtúa su tarea de dirigir y estar al pendiente del funcionamiento óptimo de nuestra empresa. Entendemos que, en un momento dado puede apoyar una que otra labor, pero este actuar no debe ser recurrente.
- La revisión de los Libros contables principales: Diario General y Mayor General, muestran atrasos. Igual situación, presentan algunas conciliaciones bancarias.

Libros contables

Al 17 de noviembre de 2018 se revisaron el Diario General el cual tenía registros hasta el 31 de agosto de 2018 y el Mayor General que mostraba atrasos en sus registros desde el 2015, lo cual no permite validar la información presentada en los Informes Financieros de nuestra empresa.

Conciliaciones bancarias:

Se revisaron las conciliaciones al 17 de noviembre de 2018, evidenciándose un atraso en su elaboración, de la siguiente manera:

Provincia	Cuenta Bancaria	Fecha de Conciliación	Fecha de Registro en Libros
Panamá	BAC Panamá	Agosto 2018	Septiembre 2018
Colón	Banco Nacional de Panamá	Agosto 2018	Septiembre 2018
Chiriquí		Agosto 2018	Septiembre 2018
Coclé		Agosto 2018	No fue suministrado
Veraguas		Agosto 2018	Septiembre 2018
Panamá Oeste		Agosto 2018	Septiembre 2018
Bocas del Toro		Agosto 2018	Septiembre 2018

Recomendamos poner al día, los registros de los Libros contables principales, así como la elaboración de las Conciliaciones bancarias.

- La revisión de la Planilla electrónica (SIPE) enviada a la Caja de Seguro Social, reflejó un error en el mes de enero, al dejar de reportar parte del salario de la ex trabajadora, Blanca Tejeira. Recomendamos hacer las correcciones del caso.
- A algunos empleados no les descuentan las tardanzas, y a esos y a otros empleados, les calculan dichos descuentos, por montos incorrectos. Recomendamos hacer las correcciones y efectuar una consulta al Ministerio de Trabajo y Bienestar Laboral, a fin de que nos aclaren, si aplica descontar tardanzas por minutos distintos a los rangos de tiempos, establecidos en el Reglamento Interno de nuestra empresa.



- En la evaluación de los expedientes de los trabajadores de nuestra empresa, confirmamos que, la mayoría adolece de información, tales como: Hoja de vida, fotocopia de la cédula de identidad personal, formulario de inscripción del trabajador en la Caja de Seguro Social, control de permisos (Personales, de atención médica y de enfermedad), formulario conoce a tu empleado (Este formulario lo debe aplicar la Oficial de Cumplimiento), entre otra. Recomendamos documentar los expedientes de los trabajadores con la información citada en nuestro Informe y mantenerla actualizada. La Oficial de Cumplimiento debe aplicar el formulario “Conoce a tu empleado”.
- Verificamos las gestiones de cobros efectuadas sobre los préstamos morosos al 31 de marzo de 2019. Esta morosidad asciende a B/.360,794.36 (Trescientos sesenta mil setecientos noventa y cuatro balboas con 36/100). A continuación, el desglose de este monto:

Tipo de préstamo	Monto moroso (B/.)
Rápida Recuperación	154,842.00
Ordinario	196,573.43
Automático	506.54
Prendario	33.79
Orden de Compra	97.06
Especial	8,741.54

La morosidad establecida a los préstamos por Orden de Compra, se debe a un error al aplicar a otras cuentas, los pagos efectuados a estos.

Podemos indicar que, el tema de la morosidad data de varios años y el mismo se ha mantenido con casi igual estatus, lo cual es preocupante, máxime por la obligada aplicación de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, la cual introduce el cálculo de la pérdida esperada (establecer las cuentas que no serán cobradas) y no solo la pérdida incurrida como lo establecía la NIC 39.

Sobre las gestiones de cobros de los préstamos antes detallados de forma general, hacemos los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Gran parte de la gestión de cobro se fundamentó solo en llamadas, cuando el Reglamento para el manejo de la morosidad señala en su artículo 9, una serie de pasos a seguir para lograr el cobro.
- Hay gestiones de cobro, cuya última fecha data de varios años, lo que evidencia la falta de seguimiento por parte de quienes han efectuado esta labor, así como la ausencia de supervisión por parte de la Jefa de Operaciones y del Gerente, siendo este último el responsable de que nuestra empresa funcione de forma óptima.
- La Gerencia debe garantizar que, las comunicaciones de las gestiones de cobros sean efectivas, lo cual lograría actualizando de manera permanente los datos de los asociados y clientes. También debe promover que estas gestiones no cesen, ni haya lapsos de tiempo extendidos entre una gestión y otra, a fin de que el cobro no prescriba, como ha ocurrido con muchas de estos préstamos.
- En los casos de los préstamos a funcionarios eventuales, deberá adoptarse la figura del fiador.

Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

- Los préstamos garantizados con el 50% de las aportaciones, deberán eliminarse, ya que aparte de vulnerar ese renglón del patrimonio de nuestra empresa, es una forma de cobrar este recurso antes del período tope para su devolución, ver artículo 106 de nuestro Estatuto.
- Para minimizar y hasta eliminar, saldos morosos máxime con la aplicación de la NIIF 9, se hace más que imprescindible que, nuestra empresa cuente con una Matriz de Riesgo Financiero, por lo que la Gerencia, debe realizar las gestiones para su adquisición.
- Algunos de estos préstamos fueron castigados contra la provisión, sin los sustentos que comprueben que se efectuó una gestión de cobro.
Otros comentarios y recomendaciones.

Otras Cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar, cuyo monto moroso asciende a B/.28,884.23 (Veintiocho mil ochocientos ochenta y cuatro balboas con 23/100), los cuales resultan de la diferencia entre B/.31,312.74 (Treinta y un mil trescientos doce balboas con 74/100) con saldos positivos y B/.2,428.51 (Dos mil cuatrocientos veintiocho balboas con 51/100) con saldos negativos.

De acuerdo a la poca información suministrada por la entonces Oficial de cobros, sobre esta cuenta de forma general, podemos indicar lo siguiente:

- Se trata de servicios de cobros que prestaba nuestra empresa.
- Algunos de los socios que adeudaban estas cuentas, han sido expulsados. De otros, no hay información, por lo que la Gerencia debe realizar todos los esfuerzos para documentar estas operaciones.
- Se creó la cuenta contable 119.002.00 titulada "Provisión de cuentas por cobrar", la cual no tiene asidero contable, toda vez que la cuenta de provisión para cuentas incobrables emana de la actividad o de las actividades que generan lucro a nuestra empresa.
- Recomendamos a la Gerencia documentar estas cuentas y hacer los ajustes, conforme a su origen.

CONTRATOS FIRMADOS CON LA EMPRESA COMPUCAS SOFTWARE CORP

A inicio de este período socioeconómico y dado la preocupación expresada por nuestros socios en la Asamblea General de 2018, efectuamos un análisis exhaustivo a los cuatro Contratos que nuestra empresa firmó con la empresa COMPUCAS SOFTWARE CORP. Estos Contratos tratan de la adquisición de dos (2) software, denominados FORMU-COOP que corresponde a un sistema administrativo/contable y el otro, un sistema ANTIBLANQUEO para usar en el área de Cumplimiento. Los otros dos (2) Contratos, consistían en los servicios de mantenimiento para ambos software.

En vista que la Junta de Directores decidió continuar con este proveedor, le remitimos la Nota 15-JUVI / 18-19 del 12 de septiembre de 2018, por medio de la cual le adjuntábamos nuestro análisis de los cuatro (4) Contratos firmados con dicha empresa y le solicitamos que formalizarán con un nuevo Contrato la adquisición de dichos productos, ya que los Contratos habían vencido. Le señalamos a dicha Junta que, su deber era salvaguardar los activos de nuestra empresa, pero siguieron con esta empresa. A continuación, les detallamos algunos puntos del resultado de nuestro análisis:



1. A los Contratos de Compra Venta de ambos sistemas electrónicos, les aplican casi, las mismas observaciones, al igual que los Contratos de mantenimiento de ambos software.
2. Los Contratos de Compra Venta, vencieron 90 días, luego de la firma de estos en el mes de mayo de 2017, período pactado para la entrega de los productos.
3. Los Contratos de mantenimiento se firmaron de forma paralela al de Compra Venta, pero la fecha de ejecución era del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018. En otras palabras, firmaron un Contrato de mantenimiento de unos productos que ni siquiera se habían entregado.
4. En las partes iniciales de los cuatro (4) Contratos, se omite información que identifica a ambas empresas, tales como el número de ficha de su registro mercantil en el Registro Público de Panamá, direcciones y otras. Esta información es fundamental, al momento de presentar cualquier reclamo.
5. En los Contratos de adquisición del software, se menciona que los mismos se adquieren sobre la base de una propuesta, sin embargo, esta no forma parte del Contrato. Señores, entonces nos preguntamos, al momento de un reclamo por defectos o inoperancia de los sistemas, ¿Qué documento legal podemos utilizar para hacer valer nuestros derechos como empresa?
6. El período de garantía es de 30 días. A nuestro juicio es un período de tiempo muy corto, máxime que los Contratos de Compra Venta no hablan de período de prueba.
7. Para dar mantenimiento a ambos sistemas, el proveedor ha de entrar a nuestro servidor, y ninguno de los Contratos de mantenimiento tienen una cláusula de confidencialidad de nuestra información, por parte del proveedor.

Así como esta Nota, emitimos otras solicitando a la Junta de Directores formalizar estas transacciones con la citada empresa. La Junta de Directores, desistió de los Contratos de mantenimiento, más no de la adquisición de los software.

Los trabajadores de nuestra empresa, han informado tanto a la gerencia como a nuestra junta y a la Junta de Directores, sobre las deficiencias experimentadas en ambos software. No obstante, la Junta de Directores ha dado varios plazos a esta empresa, para la entrega de los dos (2) software (FORMU-COOP y ANTIBLANQUEO), pero la misma no los ha cumplido. Actualmente, esta empresa está coordinando con el informático que, por servicios profesionales tiene contratado nuestra empresa, para dar una respuesta sobre la puesta en funcionamiento de los mismos. Tenemos conocimiento de que, estos software han funcionado en algunas empresas Cooperativas, en otras han presentado algunos inconvenientes y más en la etapa de puesta en marcha.

En consulta al Sr. César Santamaría, dueño de la empresa, este le confirmó que el software FORMU-COOP, no está registrado en la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Esto significa que, tendríamos que llevar los registros contables de forma manual, para revestir de legalidad a los mismos.

Recomendamos a la Junta de Directores:

- Firmar con esta empresa los Contratos para la adquisición de ambos software, a fin de salvaguardar nuestros activos. Mediante Nota le hicimos alusión a los miembros de esta Junta, del artículo 46 de nuestro Estatuto, ya que de la empresa no cumplir con su compromiso y de esta, no devolver el pago recibido por adelantado, ellos deberán asumir el reintegro del mismo.

- Una vez se firmen dichos Contratos, cualquier otro acuerdo no pactado, deberá formalizarse por medio de Adendas. Igualmente, los Contratos de mantenimiento y soporte deben ser firmados o formalizados, luego del período de prueba y del recibido a satisfacción por parte de nuestra empresa.

Cualquier asociado que quiera ilustrarse sobre nuestros análisis o escritos con respecto a este tema, puede hacerlo, solicitando la información a la administración de nuestra empresa.

Finalmente, listamos las tareas pendientes:

1. Reglamento Interno: está pendiente de inscripción en el Ministerio de Trabajo (MITRADEL), y demás etapas.
2. Revisión del Manual de Funciones por parte de los empleados y de los cuerpos directivos.
3. Revisión del Reglamento para las actividades de capacitación, a través de nuestra empresa.
4. Implementación de:
 - a. Manuales: Compras y Facta & Crs.
 - b. Normas o leyes que hagan efectiva la labor en la CACECG, R.L., por ejemplo, la Ley 7 de 14 de febrero de 2018, "Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial Núm.28465-A, de 15 de febrero de 2018.
 - c. Matriz de Riesgo Financiero.
 - d. NIIF 9.
 - e. Sistema de evaluación del desempeño.
 - f. Sistema administrativo/contable.
 - g. Sistema Anti blanqueo.
5. Funcionamiento óptimo de la página web, enfocada a obtener ingresos.
6. Capacitación Facta-Crs, Capacitación Reportería-DGI para Facta & Aeoi.
7. Contratación de personal idóneo y calificado para las vacantes de contador y auditor interno. También se debe contratar un asistente contable y uno para llevar todo lo relacionado con el Recurso Humano.
8. Considerar a los tr abajadores de nuestra empresa, para que ocupen puestos vacantes.

SARA PÉREZ DE RODRÍGUEZ
Presidente

LUIS ARAÚZ
Secretario

Comentarios al informe de la Junta de Vigilancia

Buenas tardes, María Valencia, asociada 2309: tengo una recomendación para futuras asambleas, que traigan lista las respuestas de las interrogantes o los puntos que incluyen la Junta de Vigilancia en sus informes.



Diferentes asociados manifestaron sus comentarios y observaciones. La presidenta de la Junta de Vigilancia amplió los temas y los miembros de la Junta de Directores aclararon las situaciones.

Los asociados solicitaron a la Junta de Vigilancia el seguimiento y presentar los resultados a la Asamblea.

Informe del Comité de Crédito

“La tranquilidad financiera no es la adquisición de cosas, la paz financiera está en aprender a vivir con menos de lo que ganas, por lo que puedes devolver lo que te prestan y tener otro tanto para invertir. No podrás ganar hasta que hagas esto”

Dave Ramsey

El Comité de Crédito de C.A.C.E.G.C., R.L., en atención a las disposiciones contenidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 y al Estatuto de nuestra Cooperativa, presenta a la Asamblea General el Informe de la labor realizada durante el período socioeconómico 2018-2019.

I. ORGANIZACIÓN

El 14 de julio de 2018, luego de celebrada la XXXVII Asamblea General, se procedió con la distribución de cargos directivos del Comité de Crédito, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente	OLGA M. MERA DEL REAL
Vicepresidente	JOSÉ A. GÓMEZ CABALLERO
Secretaria	ANAYS J. NAZAS GARCÍA
Primera Suplente	CINTHYA M. BOTELLO F.
Segunda Suplente	VALERY GONZÁLEZ

II. GESTIÓN REALIZADA

En cumplimiento al mandato establecido en el Estatuto de la Cooperativa, se realizaron reuniones semanalmente con el objetivo de hacer efectivo las solicitudes de préstamos de los asociados en el menor tiempo posible y así cumplir con el compromiso adquirido al momento de aceptar la responsabilidad con los Asociados.

En virtud de este compromiso, se analizaron todas las solicitudes de préstamos presentadas para tomar la decisión de Aprobar, Aplazar o Rechazar la misma.

En este período se efectuaron 49 reuniones ordinarias y 3 reuniones extraordinarias.

Este Comité llevo a cabo reuniones conjuntas con la Oficial de Crédito, Jefa de Operaciones, Vicepresidente de la Junta de Directores y el Gerente, con el propósito de agilizar el trámite de los préstamos, minimizar los errores que se dan con frecuencias en los documentos que conforman un expediente de manera que el trámite sea rápido para Asociados y No Asociados y evitar el tratamiento preferencial con asociados o directivos.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Encontrándonos con diferentes tipos de productos que por la naturaleza de nuestra Empresa no podemos ofrecerlos; de igual manera, las tasas de interés en ocasiones más bajos y en otras, más altos que los nuestros.

Como Comité de Crédito, les exhortamos a ahorrar ya que es uno de los principales retos en la gestión financiera personal. Apartar esa porción todos los meses no es algo sencillo. Ya que, por diferentes razones, válidas e inválidas, no lo podemos llevar a cabo, pero, es necesario crear el hábito del ahorro y de esta manera preservar una imagen crediticia óptima.

Durante este ejercicio socioeconómico se otorgaron 181 préstamos, tanto ordinarios, automáticos, especiales, entre otros.

Para este efecto se anexa un cuadro contentivo de los diferentes préstamos aprobados en este período.

Para finalizar, no sin antes agradecerle a Dios Todopoderoso por la oportunidad de poder trabajar para ustedes, con disposición y el cuidado que exige el manejo del riesgo del crédito para nuestra Cooperativa.

Al personal administrativo y a todos los que coadyuvaron con el ejercicio de este Comité, principalmente a los Asociados que son la razón de ser de esta Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA, R.L.												
EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL R.L.												
CONSOLIDADO DE PRESTAMO CONCEDIDOS												
PERIODO DEL 1 DE MAYO 2018 AL 30 DE ABRIL 2019												
(En Balboas)												
MES	ORDINARIO		AUTOMATICO		ESPECIAL		PRENDARIO		REGISTRO		TOTAL	
	Total	Monto	Total	Monto	Total	Monto	Total	Monto	Total	Monto	Total	Monto
MAYO	11	36,292.48	2	3,007.91	3	10,748.69					16	50,049.08
JUNIO	18	111,912.90			7	12,659.00					25	124,571.90
JULIO	17	128,690.29			5	24,368.08					22	153,058.37
AGOSTO	5	29,772.03	1	3,405.31	5	15,916.23			1	1,956.53	12	51,050.10
SEPTIEMBRE	6	39,836.96			1	2,617.80			1	901.06	8	43,355.82
OCTUBRE	18	99,908.86	4	10,012.75	4	14,438.83	1	30,000.00	1	166.45	28	154,526.89
NOVIEMBRE	6	24,999.99	4	19,104.48	4	7,136.09					14	51,240.56
DICIEMBRE	9	36,474.73	3	5,882.30	1	2,617.80			2	2,022.99	15	46,997.82
ENERO	6	17,943.70	2	3,094.78	1	1,256.54	1	1,855.67			10	24,150.69
FEBRERO	5	54,628.52	5	19,267.58					2	917.26	12	74,813.36
MARZO	4	26,101.80	1	878.73	2	8,030.93					7	35,011.46
ABRIL	6	38,898.43	4	10,045.42	2	8,586.39					12	57,530.24
											0	
TOTALES	111	645,460.69	26	74,699.26	35	108,376.38	2	31,855.67	7	5,964.29	181	866,356.29

OLGA MERA
Presidenta

ANAYS NAZAS GARCÍA
Secretaria

A consideración el informe del Comité de Crédito. No hay comentarios sobre este informe.



VI. Presentación de los Estados Financieros del Período Socioeconómico 2018 – 2019

Cedemos los micrófonos al Licdo. Elmer Ortega, Tesorero de la Junta de Directores.

El informe comprende desde la página 31 en adelante en el documento de trabajo, donde luego inicia con el número 1. Nos ubicamos en la página número 1, aparece la nota de los auditores independientes la Empresa FV Accounting Advisors, S.A., le voy a dar lectura a esta nota donde presentan el informe de la auditoría realizada por esta firma de auditores externos.

Informe de los Auditores Independientes a la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de empleados de la Contraloría General., R.L.

Opinión con Salvedades:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2019 y el Estado de Ganancias o Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio de Asociados y Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas de las partidas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base de la opinión con salvedad, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L. presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de abril de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Base de la Opinión con salvedades

Tal y como se refleja en la Nota 6 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera de préstamos con evidencia vencida objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.281,364, su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de los B/.101,347 y mantienen aportaciones y ahorros de dichos préstamos deteriorados por el orden aproximado de B/.68,749, lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un monto de B/.111,268; adicional la Cooperativa ha sacado de su cartera, préstamos vencidos por el orden de B/.163,116 (2018: B/.173,036), mismos que se encuentran en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2019.

La entidad determina la provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro de acuerdo a un porcentaje fijo por cada desembolso realizado, no conforme a la NIC 39 de Instrumentos Financieros (Derogada), ni a la fecha de cierre de nuestra auditoría ha provisto el análisis para pérdidas esperadas de acuerdo con la NIF 9 de Instrumentos Financieros que entró en vigencia en el año 2018 y que reemplaza la NIC 39.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría en conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética Contable” (“Código de Ética de IESBA”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otros asuntos

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la información presentada en la memoria de la Asamblea de Asociados, que abarca los estados financieros auditados. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información presentada en dicha memoria y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Responsabilidades de las Administración y de los responsables del Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjunto de conformidad con la NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones, relacionadas con negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA's, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencias de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar manifestaciones erróneas de importancia relativa resultante de fraude es mayor que en el caso de manifestaciones erróneas de importancia relativa debido a error ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones internacionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado, por la administración, de la base de contabilidad de negocios en funcionamiento y en base a evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no incertidumbre de importancia relativa en relación con eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta a fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes en una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que se identifiquen durante la auditoría.

FV ACCOUNTING ADVISORS, S.A.

28 de junio de 2019

Panamá, República de Panamá.

Luego de leída la nota de los auditores externos pasamos a explicar los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L. al 30 de abril de 2019.

Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Luego de leída la nota de los auditores externos pasamos a explicar los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L. al 30 de abril de 2019.

Página Núm.1, aparece el Estado de Situación Financiera al 30 de abril de 2019, donde señalamos lo siguiente:

Vamos a explicar las que a nuestro juicio son las más relevantes.

Activos Corrientes por B/.3,717,452 y hacemos referencia al Efectivo por B/.300,414, y como podemos observar en la página 22 del documento de trabajo donde están desglosadas todas las cuentas que conforman el efectivo.

Caja

Caja General	45,972	Para abastecer los fondos de los cajeros
Fondo de cambio	8,067	Fondo de cada cajero.
Caja Menuda	2,000	
Efectivo en cajas	56,039	

Bancos

BAC International Bank, Inc.

Panamá 153,619

Banco Nacional de Panamá

Panamá	68,292
Chiriquí	4,450
Bocas del Toro	4,196
Colon	5,287
Darién	2,884
Coclé	1,250
Panamá Oeste	2,636
Veraguas	1,761

90,756 (Total en Banco Nacional)

Incluyen los préstamos de rápida recuperación que se dan en las diferentes regionales.

Total de Efectivo 300,414



Seguido los Préstamos por Cobrar neto por B/.3,373,364, donde podemos observar en la página 23 donde se detallan los diferentes tipos de préstamos, en la nota 6, siendo los más importantes los siguientes:

Ordinarios	2,713,772
Rápida Recuperación	456,323
Especial Efectivo	179,924
Automáticos	86,259
Prendarios de Ahorro	38,556
Orden de Compra	180

Haciendo un total de B/.3,475,014, menos la Provisión de B/.101,650.

Cuentas por Cobrar

Embargo Judicial	162,246
Planilla	34,412
Asociados	17,500
Seguros FEDPA S.A.	252
Otros	10
Haciendo un total de	B/.214,420

Lo más relevante sería la cuenta embargo judicial por préstamos, ya que los asociados quedan morosos, y aunque la cooperativa ha efectuado gestiones de cobros no lo ha recuperado y se lo envía al abogado para que inicie el trámite judicial.

En cuanto a las cuentas por cobrar asociados, destacamos el caso de dos asociados que, por problemas de salud, la cooperativa clasificó el monto adeudado allí para que no siguiera generando intereses, ya que por ahora no las pueden pagar y aplicando los principios del cooperativismo con el propósito de ayudar al asociado.

En cuanto a los Pasivos y Patrimonio de asociados y Reservas, tenemos:

Pasivos Corrientes

Depósitos recibidos de asociados	1,116,416
Obligaciones bancarias	133,931
Cuentas por pagar	175,182
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar	44,667
	1,470,196

Pasivos no corrientes

Obligaciones bancarias	258,277
Reserva para prima de antigüedad e indemnización	60,624
	318,901
Total de pasivos	1,789,097

Podemos observar su detalle en las notas en la página 30.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Seguidamente encontramos el Patrimonio de asociados y las reservas que incluyen como pueden observar lo siguiente:

Aportaciones (Nota 14)	2,215,128
Donaciones	3,664
Reservas legales y fondos sociales (Nota 15)	182,205
Utilidades no distribuidas	47,756
Superávit por revaluación	946,577
Total de patrimonio de asociados y reservas	3,395,330
Total del pasivo y patrimonio de asociados y reservas	5,184,427

Como la nota lo indica que las aportaciones son nominativas, indivisibles e intransferibles y podrán ser aumentadas con la inscripción de nuevos asociados y la suscripción de nuevas aportaciones, en ningún caso tendrá carácter de títulos de valores.

Como está establecido en la Ley 17 de mayo de 1997, las cooperativas deben mantener reservas legales con base en los excedentes de cada periodo

En la página 31 y 32 del documento de trabajo se detalla el monto de la reserva, aquí podemos señalar las aportaciones y las reservas legales, se despliegan en el Estado de Cambio de Patrimonio Neto y todas las cuentas que lo conforman.

En cuanto al fondo de previsión social este se alimenta por los excedentes.

En la página 2 se encuentra el Estado de Ganancias o Pérdidas, donde nos presenta los intereses y comisiones ganadas sobre préstamos, como somos una cooperativa de ahorro y crédito ese es nuestro primordial ingreso y tenemos:

Prestamos	396,756
Manejo	104,425
Total de Ingresos por Intereses y Comisiones	501,181

Es importante señalar que la Junta de Directores es la encargada de ajustar los intereses y manejo, mediante acuerdos y nos sirve de base para preparar el presupuesto anual de nuestra empresa.

Observamos que el total de los gastos financieros son por el orden de los B/.84,288, es importante señalar que están incluidos los intereses de la Cooperativa con la banca comercial, que en ocasiones recurrimos a esos préstamos para satisfacer la necesidades de los asociados.

El total de los Ingresos de operaciones antes de reservas y fondos legales para este periodo finalizado el 30 de abril de 2019 es por el orden de los B/.51,997.



Esto ha sido la presentación del Estado de Situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General al 30 de abril de 2019, por lo que se indica las Reservas y fondos legales:

Reserva Patrimonial	5,200
Fondo de Previsión Social	4,940
Fondo de Educación	5,200
Fondo IPACOOOP	2,600
Fondo CONALCOOP	260

Una vez presentado los estados financieros, preguntas.

VII. Presentación, Discusión y Aprobación del Presupuesto para el Periodo Socioeconómico 2019 - 2020

Cedemos los micrófonos al Licdo. Elmer Ortega nuevamente, Tesorero de la Junta de Directores.

Nos ubicamos en la página Núm.38 de la memoria. Se explicó los montos propuestos. Asociados este es el Proyecto de presupuesto que trae esta junta para su debida aprobación, como siempre hemos sido muy conservadores al presentar el presupuesto, a consideración de ustedes se lo presentamos.

Comentarios del presupuesto presentado.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto presentado.

Votos a favor	194
Votos en contra	4
Votos emitidos	198

El Proyecto de Presupuesto para el Periodo Socioeconómico 2019 – 2020 fue aprobado con 194 votos.

En la página 39 presentamos el Presupuesto de Inversión para la Adquisición de un Sistemas de Contabilidad, por B/.115.000, el cual sometemos a su consideración.

Diferentes asociados manifestaron no estar de acuerdo con el presupuesto presentado para la adquisición del Sistema de Contabilidad por un monto de B/.115.000.

Se somete a votación el Presupuesto para la Adquisición del Sistema de Contabilidad.

Votos a favor	15
Votos en contra	215
Votos Emitidos	230

No se aprueba el presupuesto presentado para la adquisición del Sistema de Contabilidad.



Documento de Trabajo 2019-2020 / 2020-2021 / 2021-2022

Esto ha sido la presentación del Estado de Situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General al 30 de abril de 2019, por lo que se indica las Reservas y fondos legales:

Reserva Patrimonial	5,200
Fondo de Previsión Social	4,940
Fondo de Educación	5,200
Fondo IPACOOOP	2,600
Fondo CONALCOOP	260

Una vez presentado los estados financieros, preguntas.

VII. Presentación, Discusión y Aprobación del Presupuesto para el Periodo Socioeconómico 2019 - 2020

Cedemos los micrófonos al Licdo. Elmer Ortega nuevamente, Tesorero de la Junta de Directores.

Nos ubicamos en la página Núm.38 de la memoria. Se explicó los montos propuestos. Asociados este es el Proyecto de presupuesto que trae esta junta para su debida aprobación, como siempre hemos sido muy conservadores al presentar el presupuesto, a consideración de ust

No se aprueba el presupuesto presentado para la adquisición del Sistema de Contabilidad.

Igualmente, en la misma página se presenta el presupuesto de Inversión para la Adquisición de Equipo Informático, el cual lo sometemos a su consideración.

Eneida González asociada 446, compañeros definitivamente que le sí pido el apoyo para aprobar este presupuesto, ya que el cableado de la cooperativa data desde el inicio en nuestra empresa adquirió ese edificio por lo que ya hay que cambiarlo.

La Presidenta somete a votación el Presupuesto de Inversión Adquisición de Equipo Informático.

Votos a favor	219
Votos en contra	7
Votos Emitidos	226

Se aprueba el presupuesto de Inversión para la Adquisición de Equipo Informático con 219 votos.

VIII. Presentación, Discusión y aprobación de resoluciones

RESOLUCIÓN 1-2019

Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2019.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R. L., legalmente constituida en Asamblea y en uso de sus facultades que le confiere la ley y el estatuto:



CONSIDERANDO

1. Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2018, refleja un excedente de B/.33,798.00 después de cubrirse los gastos de operaciones y haberes efectuados las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.
2. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes que representa B/.25,348.50 se puede destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 432,203 aportaciones participantes, con valor de B/.2,161,015.00.
3. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes que representan B/.8,449.50, se puede destinar a distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a B/.372,904.13.
4. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede pagar en concepto de dividendos un 5.86 % de la cantidad de aportaciones o un 1.17 % del valor de los mismos y 2.26 % de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

RESUELVE

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1 Pagar en concepto de dividendos un 5.86 % de la cantidad de aportaciones o un 1.17 % del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.
 - 1.2 Pagar en concepto de patrocinio un 2.26 % sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2018.

Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 13 días del mes de julio de 2019.

ROMELIO A. NÚÑEZ S.
Presidente

LUDGARDIS D. UREÑA V.
Secretaria

Comentario sobre la Resolución Núm.1 de 2019

No habiendo comentarios se somete a votación la Resolución 1-2019.

Votos a favor:	236
Votos en contra	1
Votos emitidos	237

Ha sido aprobado la Resolución 1 de 2019.

IX. Juramentaron de los Nuevos Directivos

La presidenta de la Comisión de Elecciones informa que siendo las 3:30 p.m. de la tarde se procedió al escrutinio de los votos emitidos, y quedando de la siguiente manera:



Asociados Electos fueron:

Para la Junta de Directores:

Nombre de Asociado	Núm. de Asoc.	Votos Obtenidos	Periodo
Elvecia De Gracia	1289	178	3 años
Edwin Saucedo	2042	161	3 año
Eneida González	2412	124	1 año
Ramón Ávila Guerra	1295	76	1 año
Ernesto González	2242	35	1 año
Dayra Salazar	2874	33	-----

Para la Junta de Vigilancia:

Nombre de Asociado	Núm. de Asoc.	Votos Obtenidos	Periodo
Pablo Garrido	2521	224	3 años
Vielka Silva	2972	56	1 año
Vicente Muñoz	952	23	1 año
Carlos Olive	3018	7	-----

Para el Comité de Crédito

Asociados Electos fueron:

Nombre de Asociado	Núm. de Asoc.	Votos Obtenidos	Periodo
Ángela Constante	2639	160	3 años
Miriam Domínguez	3000	91	1 año
Valery González	3068	60	1 año

Invitamos a los miembros electos de las diferentes juntas y comités que pasen adelante para ser juramentados. Invitamos a la Licenciada Anabel de Vital, representante de Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), para que haga el juramento.

En la juramentación la representante del IPACOO, da unas palabras a los assembleístas indicando que deben prestar más atención ya que en varias ocasiones la Junta de Directores tuvo que llamar al orden.

Secretario siguiente punto del orden del día.

Siguiente punto:

X. Asuntos Varios

No habiendo Asuntos Varios siendo las 6:55 p.m., damos por clausurada la XXXVIII Asamblea Anual de CACECG., R.L.

OMAYRA PEÑA
Presidenta

ROMELIO A. NÚÑEZ
Secretario



ESTADO FINANCIERO DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021-2022



“Superando etapas”

Equipo CACECG, R.L.

C.A.C.E.C.G.,RL

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes.....	I - IV
---	---------------

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas	2
Estado de Cambio en el Patrimonio de Asociados y Reservas	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5-36

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril del 2022 y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base de la opinión con salvedades, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de abril del 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

- ✎ Tal y como se refleja en la Nota 6 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera de préstamos con evidencia objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.515,097 (2021: B/.464,021), su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de B/.113,554 (2021: B/.108,674) y mantienen aportaciones y ahorros de dichos préstamos deteriorados por el orden aproximado de B/.118,818.52 (2021: B/.139,637), lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un monto aproximado de B/. 282,725 (2021: B/.215,710), adicional la Cooperativa ha sacado de su cartera, préstamos vencidos con saldos por el orden de B/.148,361 (2021: B/.149,805) mismos que se encuentran en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2022.
- ✎ La entidad determina la provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro de acuerdo a un porcentaje fijo por cada desembolso realizado, no conforme con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros que entró en vigencia en el año 2018 y que reemplaza la NIC 39, la cual establece que debe implementarse un método de evaluación referente al incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero conforme al modelo de deterioro establecido por la norma en mención.

- ✎ Al cierre de nuestra auditoría la Cooperativa mantiene atraso de más de tres meses en la confección de la conciliación bancaria de Banco Nacional de Panamá (CB_10000051644); las conciliaciones bancarias es un proceso de control que permite identificar diferencias, errores de duplicidades u omisiones, así como también posibles malos manejos del efectivo disponible.
- ✎ La Cooperativa mantiene partidas no identificadas oportunamente fuera de libros, producto de ello existe una diferencia aproximada de B/.11,940.37 entre el saldo de bancos vs los saldos de bancos en los libros contables, por separado de las partidas que quedaron en tránsito y en circulación al cierre del periodo, detallada de la siguiente manera:

Saldo según libros contables	104,768.84
Saldos según bancos	92,828.47
	<u>11,940.37</u>

De haberse registrado estas partidas, las cifras reportadas en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas hubiesen tenido cambios compartidos por el monto indicado de B/.11,940.37.

- ✎ La Cooperativa mantiene como gastos pagados por anticipados el monto de B/.4,500, correspondiente a adelanto entregado a proveedor por el desarrollo de un nuevo programa contable, dicho adelanto fue otorgado hace mas de 3 periodos y no hubo desarrollo como tal, en ese sentido y sin tener evidencia objetiva de recuperación, determinamos que dicho monto debe ser provisionado o reconocido como una pérdida contable.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de otros asuntos

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la información presentada en la Memoria de la Asamblea de Asociados, que abarca los estados financieros auditados. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información presentada en dicha Memoria y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Responsabilidades de la Administración y de los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando esta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA's, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar manifestaciones erróneas de importancia relativa resultante de fraude es mayor que en el caso de manifestaciones erróneas de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en funcionamiento y en base a la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no incertidumbre de importancia relativa en relación con eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes en una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que se identifiquen durante la auditoría.

 VF Accounting Advisors, S.A.

15 de Julio de 2022
Panamá, República de Panamá

Contadores Públicos Autorizados
Junta Técnica de Contabilidad – Resuelto N°350

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2022	2021
Activos corrientes:			
Efectivo	5	496,933	513,461
Préstamos por cobrar asociados, neto	6	3,204,556	3,190,447
Cuentas por cobrar	7	10,966	33,550
		3,712,455	3,737,458
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	7	160,068	163,015
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	8	1,193,449	1,203,806
Inversión	9	31,500	31,500
Otros activos	10	20,681	21,636
		1,405,698	1,419,957
Total de activos		5,118,153	5,157,415
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS			
Pasivos corrientes:			
Depósitos recibidos de asociados	11	1,250,241	1,243,062
Obligaciones bancarias	12	11,571	109,385
Cuentas por pagar		216,703	168,133
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar	13	33,052	24,386
		1,511,567	1,544,966
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias		-	17,067
Reserva para prima de antigüedad e indemnización		64,065	64,294
		64,065	81,361
Total de pasivos		1,575,632	1,626,327
Patrimonio de asociados y reservas:			
Aportaciones	14	2,262,397	2,309,935
Donaciones		3,664	3,664
Reservas legales y fondos sociales	15	210,648	198,428
Utilidades no distribuidas		127,905	78,264
Superávit por revaluación		937,907	940,797
Total de patrimonio de asociados y reservas		3,542,521	3,531,088
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas		5,118,153	5,157,415

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de ganancias o pérdidas
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en Balboas)

	Nota	2022	2021
Intereses y comisiones ganadas sobre:			
Préstamos		356,575	346,042
Manejo		98,671	73,027
Total de ingresos por intereses y comisiones		455,246	419,069
Gastos financieros sobre:			
Ahorros		(40,184)	(41,335)
Préstamos		(8,065)	(20,662)
Aportaciones salientes		(3,578)	(1,870)
Total de gastos financieros		(51,827)	(63,867)
Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisiones		403,419	355,202
Provisión para posibles préstamos incobrables	6	(4,881)	(3,759)
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones		398,538	351,443
Otros ingresos:			
Cuota de ingresos		120	240
Inversiones		2,225	1,432
Primas		2,176	2,964
Alquileres		50	-
Otros		3,830	1,166
Total de otros ingresos		8,401	5,802
Gastos operativos:			
Salarios y otros gastos de personal	16	(168,542)	(159,497)
Generales y administrativos	17	(151,915)	(119,459)
Depreciación y amortización	8	(14,556)	(15,169)
Total de gastos operativos		(335,013)	(294,125)
Total de ingresos de operaciones antes de reservas y fondos legales		71,926	63,120
Reservas y fondos legales:			
Reserva patrimonial	15	(7,193)	(6,312)
Fondo de previsión social	15	(6,833)	(5,996)
Fondo de educación	15	(7,193)	(6,312)
Fondo IPACCOOP	15	(3,596)	(3,156)
Fondo de integración	15	(360)	(316)
Total de reservas y fondos legales		(25,175)	(22,092)
Ganancia neta		46,751	41,028



Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Asociados y Reservas

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

	Aportaciones	Donaciones	Reservas legales				Total de reservas y fondos legales	Utilidades no distribuidas	Superávit por revaluación	Total de patrimonio de asociados y reservas
			Fondo de reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Otros fondos				
Saldos al 30 de abril de 2020	2,286,199	3,664	162,947	9,736	2,928	5,883	181,494	35,770	943,687	3,450,814
Aportaciones recibidas	154,510									154,510
Retiro de aportaciones de asociados	(130,774)									(130,774)
Excedentes distribuidos										-
Aumento de reservas			6,312	5,996	6,312	3,472	22,092			22,092
Ajustes a reservas			407	386	407	224	1,424	(1,424)		-
Utilización de reservas				(3,110)		(3,472)	(6,582)			(6,582)
Excedente del año								41,028		41,028
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	-
Saldo al 30 de abril de 2021	2,309,935	3,664	169,666	13,008	9,647	6,107	198,428	78,264	940,797	3,531,088
Aportaciones recibidas	177,971									177,971
Retiro de aportaciones de asociados	(225,509)									(225,509)
Excedentes distribuidos										-
Aumento de reservas			7,193	6,833	7,193	3,956	25,175			25,175
Utilización de reservas				(3,308)	(9,647)		(12,955)			(12,955)
Excedente del año								46,751		46,751
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	-
Saldo al 30 de abril de 2022	2,262,397	3,664	176,859	16,533	7,193	10,063	210,648	127,905	937,907	3,542,521

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

	Nota	2022	2021
Actividades de Operación:			
Ganancia neta		46,751	41,028
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo de las actividades de operación:			
Ajustes a las reservas legales		-	(1,424)
Provisión para posibles préstamos incobrables		4,881	3,759
Depreciación y amortización	8	14,556	15,169
Resultados antes de cambios en el capital de trabajo		19,437	17,504
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Préstamos por cobrar		(18,990)	51,616
Cuentas por cobrar		25,531	(15,474)
Otros activos		955	11,666
Depósitos recibidos de asociados		7,179	81,983
Cuentas por pagar		48,570	(9,049)
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar		8,666	1,811
Pago de prima de antigüedad e indemnización		(229)	(529)
Efectivo de las operaciones		71,682	122,024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		137,870	180,556
Actividades de inversión:			
Adición de equipo de oficina	8	(4,199)	(6,951)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(4,199)	(6,951)
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios por pagar		(114,881)	(136,555)
Aportaciones y retiros netos de asociados		(47,538)	23,736
Reservas legales y fondos sociales		12,220	16,934
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		(150,199)	(95,885)
Aumento neto del efectivo		(16,528)	77,720
Efectivo al inicio del año	5	513,461	435,741
Efectivo al final del año		496,933	513,461



1. Información general

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R. L. es una Asociación Cooperativa de Responsabilidad Limitada, constituida conforme a las leyes de la República de Panamá y mediante Escritura Pública N°5028 del 25 de mayo de 1981, debidamente inscrita en la ficha Cooperativa N°00087, Rollo 215, imagen 0002 de la Sección de Cooperativas del Registro Público de Panamá. Su funcionamiento fue aprobado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) mediante Resolución N° PJ-5 del 4 de junio de 1981.

La Cooperativa se acoge a los beneficios de la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997, que rige a las asociaciones cooperativas y reconoce a las mismas, como asociaciones de utilidad pública y de interés social, sin perseguir fines de lucro. Esta ley la exime del pago de todo impuesto nacional.

La principal actividad de la Cooperativa es promover el cooperativismo, suministrar a sus asociados y terceros, servicios de tipo bancario a quienes son: funcionarios permanentes de la Contraloría General de la República, trabajadores de la Cooperativa y exfuncionarios, que están activos y que manifiesten su interés de seguir siendo asociados, los funcionarios de otras Entidades Gubernamentales, los cónyuges, hijos (as) padres o madres de asociados a la Cooperativa.

Al 30 de abril, la Cooperativa estaba conformada por 14 (2021:11) colaboradores permanentes. Es administrada por el Licenciado Orlando Medina, quien es responsable de la administración financiera de la Cooperativa. Su oficina principal se encuentra ubicada en el corregimiento de Bella Vista, calle 47 este, ciudad de Panamá.

Conforme a reunión extraordinaria N°1 de 17 de Julio de 2019, acuerdo N°299, Ejercicio Socio Económico del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2022, la Junta de directores quedó conformada como sigue:

Presidenta	Deyanira Bravo de Barrios
Vicepresidente	Romelio A. Núñez S.
Tesorero	Elmer A. Ortega G.
Secretaria	Elvecia De Gracia S.
Vocal	Edwin E. Saucedo A.
Primer suplente	Eneida González
Segundo suplente	Ramón Ávila G.
Tercer suplente	Ernesto González (Q.E.P.D.)

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta de Directores de la Cooperativa el 15 de julio de 2022.



2. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún No Adoptadas por la Cooperativa.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio 2014, el International Accounting Standards Board (IASB), emitió su versión final la cual reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39.

La Cooperativa no ha adoptado la NIIF 9, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros.

Estrategia de implementación:

El proceso de implementación de NIIF 9 de la Cooperativa debe ser regido por un equipo de trabajo cuyos miembros incluyen representantes de las áreas de riesgo, finanzas y funciones de tecnología de la información (TI). Este equipo debe acoplarse para revisar los supuestos clave, tomar decisiones y monitorear el avance de implementación en todos los niveles de la Cooperativa, incluyendo la evaluación sobre la suficiencia de recursos.

La Cooperativa está iniciando un trabajo contemplando una evaluación de impacto y análisis contable de trabajo sobre el diseño y desarrollo de modelos, esto conlleva etapas de preparación de los sistemas y documentación proceso y controles, sujeto a cambios producto de la implementación de la NIIF 9.

Clasificación y medición – activos financieros

La NIIF 9, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de caja.



La NIIF 9 incluye tres (3) categorías de clasificación principales para los activos financieros:

1. Medidos al costo amortizado CA
2. Medidos al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI
3. Medidos al valor razonable con cambios en resultados VRRCR.

La Norma elimina las categorías existentes de la NIC 39, mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta. Un activo financiero es mantenido a costo amortizado CA y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI, solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios a resultados VRRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objeto es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la Cooperativa puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades.

Todos los valores de inversión son medidos a su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales.

Adicionalmente en el reconocimiento inicial, la Cooperativa puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición CA o VRCOUI a ser medido a VRRCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir a la fecha no se observa algún instrumento que aplique a este criterio.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e



intereses SPPI

Para el propósito de esta evaluación, aplican las siguientes definiciones:

- “Principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial.
- “Interés” es definido como la condición del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados de liquidez y costos administrativos al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición.

Al hacer esta evaluación la Cooperativa considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja;
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Cooperativa a obtener flujos de caja de activos específicos,
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, ejemplo: Revisión periódica de tasas de interés.

Deterioro de activos financieros

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la pérdida crediticia esperada PCE de doce (12) meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgos de crédito bajo la fecha del reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.



Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente de la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La pérdida crediticia esperada PCE a doce (12) meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de doce (12) meses posteriores a la fecha de reporte.

La norma introduce tres (3) etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

Etapas 1: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas de doce (12) meses. Esto representa la porción de pérdidas de crédito esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posible dentro de un período de doce (12) meses a la fecha de los estados financieros, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Etapas 2: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida total del activo, para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la pérdida crediticia esperada (PCE), basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdida de crédito es más alta en esta etapa debido a un aumento de riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

Etapas 3: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida por el mes equivalente a la pérdida de crédito esperada durante el tiempo de vida total del activo, con base a una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de caja recuperables del activo.

NIIF 15 - Ingresos de Contratos con los Clientes

La norma proporciona un modelo único para el uso en la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con los clientes, y sustituye a las guías de reconocimiento de ingresos específicos por industrias.

El principio fundamental del modelo es reconocer los ingresos cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente, en lugar de reconocer los ingresos cuando los riesgos y beneficios inherentes a la transferencia al cliente, bajo la guía de ingresos existentes.



El nuevo estándar proporciona un sencillo, modelo de cinco pasos basados en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. La fecha efectiva será para los periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

3.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y los requerimientos aplicables de las leyes de la República de Panamá.

Los estados financieros son preparados bajo el costo histórico, a excepción de los bienes inmuebles que se presentan al valor revaluado. Otros activos y pasivos financieros, y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y haya ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Cooperativa, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de ganancias o pérdidas durante el periodo.

Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbre y asuntos de juicio significativo; por lo tanto, pueden no ser determinadas con precisión.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro están relacionados con la estimación de la vida útil de los activos.



3.2. Moneda funcional

Los estados financieros presentan cifras en Balboas (B/.), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

3.3. Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados por la administración asumiendo que la Cooperativa continuará operando como una empresa en funcionamiento.

3.4. Instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el estado de situación financiera:

Activos financieros

Las inversiones y otros activos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción se incluyen como parte de la medición inicial, excepto los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Dichos activos se miden posteriormente al costo amortizado o al valor razonable según su clasificación.

- **Depósitos a la vista,** para estos efectos se incluyen efectivo en cajas, saldos en bancos y depósitos que devengan intereses con vencimiento menores a tres meses, su valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- **Préstamos por cobrar asociados,** los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses y comisiones descontadas no ganadas, menos la reserva para pérdidas en préstamos. Los intereses y comisiones descontados no ganados se acreditan a resultados durante la vida de los préstamos bajo el método de interés efectivo.



- **Cuentas por cobrar**, las cuentas por cobrar se reconocen al costo amortizado, y disminuidas por provisiones estimadas por futuras pérdidas, producto de deterioro identificado.
- **Inversiones**, las inversiones se reconocen al costo amortizado dada su condición que su objetivo es mantenerlos para obtener flujos de efectivo futuros en fechas específicas en cada periodo.

Luego de su reconocimiento inicial, las inversiones, se miden a su valor razonable. Para aquellos casos en los que no es fiable estimar el valor razonable, las inversiones se mantienen a costo o a costo amortizado.

Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las inversiones son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que se hayan dado de baja los activos financieros o se ha determinado un deterioro. En este momento, las ganancias o pérdidas, con excepción de las pérdidas por deterioro, intereses calculados usando el método de interés efectivo y las ganancias o pérdidas que son reconocidos directamente en el estado de resultados.

Los dividendos sobre los instrumentos financieros de capital a valor razonable son reconocidos en el estado de resultado cuando el derecho de la entidad de recibir el pago está establecido.

Baja de activos financieros, La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo han sido expirados o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Cooperativa continúa reconociendo el activo transferido y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.



Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

- **Depósitos recibidos**, Se miden a valor razonable, y posteriormente a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- **Obligaciones bancarias**, las obligaciones bancarias son reconocidas inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, las obligaciones bancarias son presentadas a su costo amortizado.
- **Baja en pasivos financieros**, La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la Cooperativa se liquidan, cancelan o expiran. Cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado ganancias y pérdidas durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

3.5. Deterioro de activos financieros

La Cooperativa efectúa una evaluación a cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro objetiva. De existir evidencia el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de efectivos futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros.

La provisión es aumentada al 0.5% de los préstamos desembolsados por la Cooperativa en el periodo corriente mediante cargos a gastos en el estado de ganancias o pérdidas. Cuando un préstamo es considerado incobrable, se castiga contra la reserva y las recuperaciones son acreditadas a la reserva.

Los préstamos son revisados de manera colectiva para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro y reconocer las pérdidas correspondientes.



Inversiones

Las inversiones están representadas en la compra de acciones, se encuentran registradas a su costo de adquisición y en los casos en que se deteriore su valor, dicho deterioro será reconocido contra las respectivas reservas patrimoniales.

3.6. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras

La propiedad está presentada al valor revaluado. El mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición neto de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a las operaciones en la medida que se incurren.

La depreciación y amortización, se cargan a las actividades, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, tal como a continuación se detalla:

Edificio y mejoras	40 años
Mobiliario	7-12 años
Equipo	5-10 años
Mejoras de equipo	10 años
Equipo rodante	6 años

Los valores registrados de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras son revisados para determinar su deterioro cuando los eventos o cambios en circunstancias indican que el valor registrado pueda no ser recuperable. Si alguna indicación de esto existe y donde los valores registrados exceden el monto recuperable, los activos son rebajados a su valor recuperable. Los deterioros por pérdidas son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Un componente de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Cooperativa no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier ganancia o pérdida proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas del año que se produce la transacción.



El superávit por revaluación es transferido directamente a la cuenta de utilidades no distribuidas en el estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas en la medida que las mejoras son amortizadas por la cooperativa, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según el costo.

3.7. Depósitos recibidos

Representan los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro y corrientes existentes, exigibles a su requerimiento.

Depósitos en cuentas de ahorros corrientes

El ahorro corriente es captado como mecanismo financiero y se incentiva con una tasa de intereses del 3% anual, pagadero mensualmente y calculado sobre el saldo proveniente del mes anterior, no tiene un vencimiento específico y pueden ser retirados en el momento que el asociado lo requiera.

Depósitos en cuentas de ahorro de navidad

Las cuentas de ahorro de navidad tienen un vencimiento de once meses, y son devueltos a partir de la primera semana del mes de diciembre de cada año, devengan una tasa de interés del 5% para los asociados a la Cooperativa, pagados sobre la base del saldo menor ahorrado o el saldo correspondiente al cierre del mes anterior.

Depósitos a plazo fijo y capitalización

a) Plazo Fijo:

Estos depósitos a plazo tienen un vencimiento que va de 6 meses a 5 años y devengan una tasa de interés anual entre el 3% al 4.50%.

b) Capitalización:

Tienen como objetivo complementar las pensiones de vejez o invalidez que otorga la Caja de Seguro Social, tienen un vencimiento de 5 a 15 años y devengan tasas de interés anual entre 7.75% al 8.25%.



3.8. Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas durante el periodo del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

3.9. Aportaciones de asociados

El estatuto de la Cooperativa establece que las aportaciones tienen un valor a la par de cinco balboas (B/.5.00) en donde cada asociado se compromete a adquirir como mínimo dos (2) aportaciones en cada periodo de pago y adicional lo establecido en el reglamento de crédito donde se establece que cada prestatario está obligado a capitalizar en aportaciones un 3% de todo préstamo percibido.

3.10. Reservas legales

Las reservas legales son establecidas por requerimiento de la Ley N°17 del 1 de mayo de 1997 que regula las asociaciones Cooperativas. El Artículo N° 70 de dicha ley establece:

Los excedentes de los resultados anuales, después de descontados los gastos generales y las provisiones, serán distribuidos por acuerdo de la asamblea, en la siguiente forma y orden de prelación:

- a) Por lo menos el 10% para la reserva patrimonial;
- b) 9.5% para el fondo de previsión social y
- c) 10% para el fondo de educación.

Fondo de reserva patrimonial

La reserva patrimonial tiene por objeto asegurar a la Cooperativa la normal realización de sus actividades, habilitarla para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico y ponerla en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Es constituida con el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio. Si la reserva se ve afectada por cualquier causa, se le debe comunicar de inmediato al IPACOO.



Fondo de previsión social

Se constituye con el 9.5% de los excedentes al final de cada ejercicio socioeconómico. Este fondo será limitado y no podrá ser mayor del 20% de la suma de las aportaciones pagadas por los asociados, más los excedentes no distribuidos. Cuando exceda el tope máximo establecido, el excedente será transferido a la Reserva Patrimonial o al Fondo de Educación.

Fondo de educación

El Fondo de Educación se constituye con el 10% de los excedentes anuales. Tiene por objeto proporcionar a la cooperativa los medios necesarios para la divulgación de los principios y la práctica de la doctrina cooperativa, y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la realización de programas de formación y capacitación, que conlleven al mejoramiento socio-económico de la organización de la Cooperativa.

La falta de utilización de este fondo por dos años consecutivos, ocasionará que el mismo sea transferido en su totalidad a la respectiva Federación o al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), para ser utilizado en fines educativos.

3.11. Fondo IPACOOOP

Creado mediante Ley No. 17 del 1 de mayo de 1997 del IPACOOOP para cubrir gastos de servicios profesionales y otros gastos. Se incrementa al final del periodo aplicando el 5% del excedente del periodo.

El resultado del ejercicio será pagado de contado o en tres partidas no menores a la tercera parte del monto total, los pagos deben hacerse a más tardar en las siguientes fechas: el primero, 3 meses después del cierre del ejercicio social; el segundo al sexto mes, y el tercero al noveno mes.

3.12. Fondos sociales

Los fondos sociales fueron creados como un complemento a los fondos de previsión social establecidos en la ley N°17 de 1997. Mediante resolución posterior a la XIX Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1997, crearon los fondos con el objetivo de actualizar seguros colectivos para mitigar los riesgos inherentes a sus actividades, para indemnizar a familiares en caso de muerte de asociados y para asistencia médica y donaciones sociales.



3.13. Beneficios a empleados

Las regulaciones laborales vigentes establecen que, al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador debe reconocer a favor del trabajador una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio. Además, la Cooperativa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada o con renuncia justificada con 3.4 semanas de salario por cada año de servicio.

La Cooperativa ha establecido la provisión para prestaciones laborales que incluye la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados y el 6.54% de los salarios respecto a la indemnización. Esta provisión se registra como gasto en el período correspondiente a su estimación.

La Ley No.44 de 12 de agosto de 1995 establece que los empleadores deben contratar un fondo de cesantía para garantizar el pago a los trabajadores de la prima de antigüedad e indemnización por despido injustificado o renuncia justificada.

La Cooperativa debe cotizar al fondo de cesantía a razón de 1.92% para prima de antigüedad sobre el total de salarios y el 0.327% para indemnización sobre los salarios de trabajadores con contratos indefinidos. Este fondo está restringido al uso de la Cooperativa y sólo los intereses que devenga corresponden a la Cooperativa.

3.14. Reconocimiento del ingreso

Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Cooperativa y que puedan ser fácilmente medidos.

a) Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que se espera que la Cooperativa tenga derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Para cada contrato con un cliente, la Cooperativa: identifica el contrato con un cliente; identifica las obligaciones de desempeño en el contrato; determina el precio de la transacción que tiene en cuenta las estimaciones de la consideración variable y el valor temporal del dinero; asigna el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas sobre la base del precio de venta independiente relativo de cada bien o servicio distinto a ser entregado; y reconoce los ingresos cuando o como cada obligación de desempeño se cumple de una manera que describe la transferencia al cliente de los bienes o servicios prometidos.



b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que los intereses se acumulan utilizando el método de interés efectivo. Este es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y asignar los ingresos por intereses durante el período relevante utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero neto del importe en libros del activo financiero.

A continuación, detallamos los cargos por intereses aplicados a los préstamos desembolsados:

Asociados

Tipos de Préstamos - Asociados	Tasa de Interés Anual						Plazos Máximos - años					
	Asociados	Jubilados	Eventuales y Ahorristas	Empleados con - de 5 Años	Empleados con + de 5 Años	Empresa Privada + de 3 años	Asociados	Jubilados	Eventuales y Ahorristas	Empleados con - de 5 Años	Empleados con + de 5 Años	Empresa Privada + de 3 años
Ordinarios	12.75%	10.84%	12.75%	12.75%	12.75%	12.75%	15	15	Contrato	5	15	8
Automáticos	10.75%	9.14%	N/A	N/A	N/A	N/A	8	8	N/A	N/A	N/A	N/A
Rápida recuperación	15.00%	15.00%	N/A	15.00%	15.00%	15.00%	100 días	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Especiales	13.75%	N/A	N/A	13.75%	13.75%	N/A	2-8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No Asociados

Tipos de Préstamos - No Asociados	Tasa de Interés Anual						Plazos Máximos - años					
	Empleado CGR Permanentes + 5 años	Empleado CGR Permanentes - 5 años	Empleado CGR por contrato	Empleado CACECG, R.L. + 5 años	Empleado CACECG, R.L. - 5 años	Sin Capacidad para descuento	Empleado CGR - Permanentes + 5 años	Empleado CGR Permanentes - 5 años	Empleado CGR por contrato	Empleado CACECG, R.L. + 5 años	Empleado CACECG, R.L. - 5 años	Sin Capacidad para descuento
Ordinarios	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	13.75%	N/A	10	10	Contrato	10.00%	10.00%	N/A
Especiales	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	8	2	2	2	2	2

c) Ingresos por manejo y comisiones

Los manejos y comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios financieros son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo.

El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los manejos y comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo. Las comisiones de préstamos están incluidas como ingresos por comisión de préstamos en el estado de ganancias y pérdidas.



A continuación, detallamos los cargos por comisiones aplicados a los préstamos:

Asociados

Tipos de Préstamos - Asociados	Manejo					
	Asociados	Jubilados	Eventuales y Ahorristas	Empleados con - de 5 Años	Empleados con + de 5 Años	Empresa Privada + de 3 años
Ordinarios	5.00%	5.00%	5.50%	5.50%	5.50%	5.50%
Automáticos	5.50%	5.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rápida recuperación	5.00%	5.00%	N/A	5.00%	5.00%	5.00%
Especiales	1.5% a 4.5%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No Asociados

Tipos de Préstamos - No Asociados	Manejo					
	Empleado CGR - Permanentes + 5 años	Empleado CGR Permanentes - 5 años	Empleado CGR por contrato	Empleado CACECG, R.L. + 5 años	Empleado CACECG, R.L. - 5 años	Sin Capacidad para descuento
Ordinarios	11.00%	11.00%	11.00%	11.00%	11.00%	N/A
Especiales	8.00%	5.00%	5.00%	8.00%	5.00%	5.00%

La comisión de manejo es calculada al momento de concebido el préstamo y descontada al momento de su desembolso, se reconoce el ingreso en su totalidad ya que el manejo no forma parte de su letra mensual calculada en el plan de pago.

3.15. Reconocimiento de gastos

a) Gastos operacionales y otros

Los gastos operacionales se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas, inmediatamente como tal cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando, en la medida que tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

b) Gastos por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.



La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

3.16. Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por las disposiciones establecidas por la Ley No. 17 del 1 Mayo de 1997, sobre Asociaciones de Cooperativas, la cual considera a este tipo de entidades como una institución pública y de interés social, exenta del pago de impuestos nacionales.

3.17. Medición de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Cooperativa tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento. Para estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Cooperativa utiliza datos observables cuando éstos están disponibles. Cuando los datos para el Nivel 1 no están disponibles, la Cooperativa contrata valuadores externos para realizar la valuación.

El Comité de valuación trabaja estrechamente con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas devaluación apropiadas y los datos de entrada al modelo. Periódicamente la Administración informa a la Junta Directiva las causas de las fluctuaciones más significativas en el valor razonable de los activos y pasivos, para información sobre las técnicas de valuación y datos de entrada utilizados en el valor razonable de los activos y pasivos.

La Cooperativa revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.



4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración, de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Cooperativa es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Cooperativa.

Las políticas de administración de riesgo de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Cooperativa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Gerencia General bajo las políticas aprobadas por la Junta de Directores. La Gerencia General identifica, evalúa, da cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Cooperativa por medio de reportes internos de riesgos que analizan las exposiciones de riesgos en base al grado y magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés del valor razonable, riesgo de precio, el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

4.1. Riesgo de crédito

La Cooperativa está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo que una contraparte provoque una pérdida financiera para la Cooperativa al incumplir en la liquidación de una obligación. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de la Cooperativa; la Administración, por lo tanto, maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito. La exposición al crédito se da principalmente durante las actividades de préstamos que conducen al otorgamiento de préstamos y anticipos, y las actividades de inversiones que llevan títulos de valores y otras cuentas en la cartera de activos de la Cooperativa. La administración y control del riesgo de crédito están centralizados en la Gerencia Financiera y reportado a la junta de directores.



4.2. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Cooperativa no cuente con la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones de pago asociados con sus pasivos financieros cuando llegan a su fecha de vencimiento y para remplazar los fondos cuando éstos son retirados. La consecuencia puede ser el fracaso para cumplir con sus obligaciones para repagar a los depositantes y los compromisos para prestar.

La medida clave utilizada por la Cooperativa para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes. Los activos líquidos netos son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente. Un cálculo similar, pero no idéntico, se utiliza para la medición de los límites de liquidez establecidos por la Cooperativa en cumplimiento con lo indicado por la Junta de Directores con respecto a la medición del riesgo de liquidez.

4.3. Riesgo de tasa de interés

Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés del valor razonable es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por los cambios en la tasa de interés del mercado.

La Cooperativa está expuesta a los efectos de fluctuación en los niveles en general de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. La Junta de Directores establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que pueden ser asumidas, la cual es monitoreada diariamente por la Gerencia Financiera.

Las actividades de coberturas son evaluadas regularmente para alinearlas con los análisis de las tasas de interés y definir el riesgo, asegurando que la estrategia de cobertura es aplicada para las posiciones en la fecha del estado de situación financiera, así como para el ingreso o costo de interés a través de los diferentes ciclos de tasas de interés.



4.4. Riesgo de mercado

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. La Cooperativa separa la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Los riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables están concentrados en el Comité de Crédito y Gerencia General. Se presentan informes trimestrales a la Junta de Directores.

Las carteras negociables incluyen las posiciones que surgen de las transacciones que tienen lugar en el mercado en las que la Cooperativa actúa como principal con los clientes o con el mercado. Las carteras no negociables surgen principalmente del manejo de los tipos de interés de la Cooperativa y de activos y pasivos de la banca comercial.

No ha habido cambios en la exposición del riesgo de mercado de la Cooperativa en la forma en la cual es administrado o medido el riesgo.



5. Efectivo

Al 30 de abril, los saldos en efectivo se presentan así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cajas:		
Caja general	25,532	12,435
Fondo de cambio	8,278	8,243
Caja menuda	2,668	1,900
Efectivo en cajas	<u>36,478</u>	<u>22,578</u>
Bancos:		
BAC International Bank, Inc. Panamá	<u>355,685</u>	<u>464,120</u>
Banco Nacional de Panamá		
Panamá	86,038	5,169
Chiriquí	3,835	2,332
Coclé	3,057	3,086
Bocas del Toro	2,827	4,043
Colón	2,703	4,106
Darién	2,639	3,932
Veraguas	2,442	1,711
Panamá Oeste	1,229	2,384
	<u>104,770</u>	<u>26,763</u>
Efectivo en bancos	<u>463,452</u>	<u>490,883</u>
Total de efectivo	<u><u>496,933</u></u>	<u><u>513,461</u></u>



6. Préstamos por cobrar, neto

Se detalla a continuación los préstamos por cobrar:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ordinarios	2,559,530	2,546,824
Rápida recuperación	456,930	444,663
Especial de efectivo	204,879	208,093
Automáticos	74,435	68,255
Prendarios de ahorros	20,738	30,233
Orden de compra	<u>1,598</u>	<u>1,052</u>
	3,318,110	3,299,120
Menos: Provisiones para préstamos incobrables	<u>(113,554)</u>	<u>(108,673)</u>
	3,204,556	3,190,447

Los préstamos son colocados a plazos que van de 1 hasta 180 meses y su control es automatizado, mediante el módulo de préstamo del sistema ADECOOP. Los documentos legales originales de préstamos están debidamente firmados, autenticados y en calidad de documentos negociables, reposan en custodia de la Cooperativa hasta la total cancelación bajo estrictas medidas de seguridad.

A continuación detallamos el vencimiento de la cartera de préstamos basado en el plan de pago de cada uno:

Tipos de préstamos	2022			Saldos vencidos	2022	2021
	360 días	De 1 a 5 años	Mas de 5 Años			
Ordinarios	19,031	519,107	1,839,621	181,771	2,559,530	2,546,824
Rápida recuperación	274,608			182,322	456,930	444,663
Especial de efectivo	4,932	122,459	71,543	5,945	204,879	208,093
Automáticos	4,036	46,515	20,674	3,210	74,435	68,255
Prendarios de ahorro			20,738		20,738	30,233
Orden de compra	1,598				1,598	1,052
	<u>304,205</u>	<u>688,081</u>	<u>1,952,576</u>	<u>373,248</u>	<u>3,318,110</u>	<u>3,299,120</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L.
Notas a los Estados Financieros
30 de Abril de 2022
(Cifras en Balboas)



Tipos de préstamos	2021			Saldos vencidos	2021	2020
	360 días	De 1 a 5 años	Mas de 5 Años			
Ordinarios	40,827	474,048	1,854,753	177,196	2,546,824	2,541,213
Rápida recuperación	222,345			222,318	444,663	464,702
Especial de efectivo	1,442	115,953	84,026	6,672	208,093	221,787
Automáticos	7,974	42,572	16,892	817	68,255	89,464
Prendarios de ahorro		6,313	23,920	-	30,233	33,215
Orden de compra	1,051			1	1,052	356
	273,639	638,886	1,979,591	407,004	3,299,120	3,350,737

A continuación, el análisis de antigüedad de la cartera de préstamos vencida:

Tipos de préstamos	Antigüedad de Vencidos - 2022			2022	2021
	360 días	De 1 a 5 años	Mas de 5 Años		
Ordinarios		19,131	158,065	181,771	177,196
Rápida recuperación	52,717	169,096	505	182,322	222,318
Especial de efectivo		467	6,205	5,945	6,672
Automáticos			817	3,210	817
Orden de compra			1	1	1
	52,717	188,694	165,593	373,249	407,004

Tipos de préstamos	Antigüedad de Vencidos - 2021			2021	2020
	360 días	De 1 a 5 años	Mas de 5 Años		
Ordinarios	35,439	98,721	43,036	177,196	154,251
Rápida recuperación	125,739	28,901		222,318	144,528
Especial de efectivo	904	4,670	1,098	6,672	6,027
Automáticos			362	817	362
Orden de compra		91		1	91
	162,082	132,384	44,495	407,004	305,259



Al 30 de abril, las provisiones reflejan los saldos siguientes:

2022	Reserva préstamos incobrables	Reserva préstamos rápida recuperación	Total de reserva
Saldo al inicio del año	91,795	16,879	108,674
Provisión cargadas a gastos	3,680	1,200	4,880
Préstamos castigados	-	-	-
Saldo al final del año	95,475	18,079	113,554

2021			
Saldo al inicio del año	89,236	15,679	104,915
Provisión cargada a gastos	2,559	1,200	3,759
Préstamos castigados	-	-	-
Saldo al final del año	91,795	16,879	108,674

La administración está facultada para estimar las proporciones y plantear por presupuesto, las cantidades necesarias para proteger el saldo de los préstamos incobrables. En cada caso se registra el gasto operativo y se acumula la provisión, afectando el estado de ganancias y pérdidas. Cuando es necesario se castiga la reserva y se cancelan los saldos incobrables. La morosidad de la cartera se encuentra conformada por préstamos vencidos y préstamos no vencidos con evidencia de deterioro, no cubiertos en su totalidad por las reservas, aportaciones y ahorros, como detallamos a continuación:

2022		2021	
Vencidos	373,248	Vencidos	407,004
No vencido deteriorados	141,849	No vencido deteriorados	57,017
Total de deterioro	515,097	Total de deterioro	464,021
Menos:		Menos:	
Reservas	(113,554)	Reservas	(108,674)
Aportaciones y Ahorros	(118,818)	Aportaciones y Ahorros	(139,637)
Cobertura total	(232,372)	Cobertura total	(248,311)
Insuficiencia de reservas aproximada	282,725	Insuficiencia de reservas aproximada	215,710



Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L.
 Notas a los Estados Financieros
 30 de Abril de 2022
 (Cifras en Balboas)

2021		2020	
Vencidos	407,004	Vencidos	305,259
No vencido deteriorados	57,017	No vencido deteriorados	41,012
Total de deterioro	464,021	Total de deterioro	346,271
Menos:		Menos:	
Reservas	(108,674)	Reservas	(104,915)
Aportaciones y Ahorros	(139,637)	Aportaciones y Ahorros	(89,717)
Cobertura total	(248,311)	Cobertura total	(194,632)
Insuficiencia de reservas aproximada	215,710	Insuficiencia de reservas aproximada	151,639

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 30 de abril, se detallan a continuación:

	2022	2021
Embargo judicial	148,361	149,805
Asociados	11,707	13,210
Seguro de hospitalización	4,922	-
Empleados	1,192	139
Seguros FEDPA	252	252
Planillas	-	28,659
Otros	4,600	4,500
	171,034	196,565

Al 30 de abril de 2022 La Cooperativa mantiene saldo de B/.148,361 (2021:B/.149,805) en embargo judicial, las acciones legales se encuentran en manos de diversos abogados, durante el periodo la Cooperativa recuperó el 0.96% (2021-3%) del total, o sea el equivalente a B/.1,444 (2021-B/.5,333); consideramos que el porcentaje de recuperación es relativamente bajo y por ello recomendamos clasificar los saldos como no corrientes y provisionar su totalidad para reflejar el valor neto de las cuentas por cobrar.



8. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto

La propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto se resume a continuación:

	2022				
	Terreno	Edificio y Mejoras	Mobiliario y equipo	Equipo rodante	Total
Costo:					
Al inicio del año	133,000	244,548	274,485	15,999	668,032
Adiciones	-	-	4,199	-	4,199
Al final del año	<u>133,000</u>	<u>244,548</u>	<u>278,684</u>	<u>15,999</u>	<u>672,231</u>
Depreciación y amortización acumuladas:					
Al inicio del año	-	139,190	250,388	12,798	402,376
Gasto del año	-	5,707	3,559	2,400	11,666
Ajustes y reclasificaciones	-	2,647	-	-	2,647
Al final del año	-	<u>147,544</u>	<u>253,947</u>	<u>15,198</u>	<u>416,689</u>
Costo neto	<u>133,000</u>	<u>97,004</u>	<u>24,737</u>	<u>801</u>	<u>255,542</u>
Mas revaluación de terreno y edificio:					
Al inicio y final del año	<u>857,000</u>	<u>115,587</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>972,587</u>
Depreciación acumulada:					
Al inicio del año	-	34,437	-	-	34,437
Gasto del año	-	2,890	-	-	2,890
Ajustes y reclasificaciones	-	(2,647)	-	-	(2,647)
Al final del año	-	<u>34,680</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34,680</u>
Revaluación neta	<u>857,000</u>	<u>80,907</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>937,907</u>
Saldo neto	<u>990,000</u>	<u>177,911</u>	<u>24,737</u>	<u>801</u>	<u>1,193,449</u>



2021

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio y Mejoras</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo rodante</u>	<u>Total</u>
Costo:					
Al inicio del año	133,000	244,548	267,534	15,999	661,081
Adiciones	-	-	6,951	-	6,951
Al final del año	133,000	244,548	274,485	15,999	668,032
Depreciación y amortización acumuladas:					
Al inicio del año	-	133,483	246,216	10,398	390,097
Gasto del año	-	5,707	4,172	2,400	12,279
Al final del año	-	139,190	250,388	12,798	402,376
Costo neto	133,000	105,358	24,097	3,201	265,656
Mas revaluación de terreno y edificio:					
Al inicio y final del año	857,000	115,587	-	-	972,587
Depreciación acumulada:					
Al inicio del año	-	31,547	-	-	31,547
Gasto del año	-	2,890	-	-	2,890
Al final del año	-	34,437	-	-	34,437
Revaluación neta	857,000	81,150	-	-	938,150
Saldo neto	990,000	186,508	24,097	3,201	1,203,806

Revaluación de edificio:

Según avalúo fechado 22 de enero de 2010 se determinó un valor de mercado del edificio y terreno donde están ubicadas las oficinas administrativas por el monto de B/.1,278,894. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado, fue incorporada en el valor del edificio y terreno, y acreditada al superávit por revaluación de edificio y terreno por B/.972,587.

Este valor fue reconocido, como se muestra a continuación:

	<u>Valor mercado</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Superávit por revaluación</u>
Terreno	990,000	133,000	857,000
Edificio	288,894	173,307	115,587
	1, 278,894	306,307	972,587

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L.

Notas a los Estados Financieros

30 de Abril de 2022

(Cifras en Balboas)



A continuación, presentamos el movimiento del superávit por revaluación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio y al final del año	940,797	943,687
Transferencia por depreciación del año	<u>(2,890)</u>	<u>(2,890)</u>
Saldo al final del año	<u>937,907</u>	<u>940,797</u>

Para el periodo 2021 – 2022 la administración debe realizar un nuevo avalúo para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

De acuerdo a la normativa (NIC 16) las revaluaciones deben ser realizadas con suficiente regularidad.

9. Inversión

La inversión corresponde a la participación de sesenta y tres acciones comunes del capital de la Sociedad Anónima Seguros Fedpa, S.A., totalmente pagadas y liberadas, todas con valor nominal de B/.500.00 cada una, a razón de B/.31, 500 (2021: B/.31, 500).

10. Otros activos

Los otros activos se presentan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos pagados por anticipado	13,569	6,915
Desarrollo de portal web	4,588	4,588
Depósito de garantía	2,524	2,524
Pólizas de seguro	-	5,928
Fondo de estabilización FEDPA	<u>-</u>	<u>1,681</u>
	<u>20,681</u>	<u>21,636</u>



11. Depósitos recibidos de asociados

El detalle de los depósitos recibidos de asociados es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corrientes	831,480	817,666
Plazo Fijo	247,270	233,272
Navidad	96,985	126,579
Retiro o protección	53,466	45,899
Ahorro a quince años	9,880	10,144
Meta fija	8,397	7,627
Ahorro a cinco años	2,763	1,819
Ahorro por prestamos	-	56
	<u>1,250,241</u>	<u>1,243,062</u>

12. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias por pagar con BAC International Bank, Inc. se detallan a continuación:

<u>N° de préstamo</u>	<u>Capital inicial</u>	<u>Saldo 2022</u>	<u>Saldo 2021</u>	<u>Tasa de interes</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>
101082503	200,000	11,571	55,861	7.00%	28-sep-16	20-sep-22
101069116	250,000	-	33,754	7.45%	01-dic-15	30-nov-21
101072278	200,000	-	36,837	8.75%	01-mar-16	28-feb-22
	<u>450,000</u>	<u>11,571</u>	<u>70,591</u>			

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Porción corriente</u>	<u>Porción a largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Porción a largo plazo</u>	<u>Total</u>
BAC International Bank, Inc.						
Préstamo Comercial - 101082503	11,571	-	11,571	38,794	17,067	55,861
Préstamo Comercial - 101069116	-	-	-	33,754	-	33,754
Préstamo Comercial - 101072278	-	-	-	36,837	-	36,837
	<u>11,571</u>	<u>-</u>	<u>11,571</u>	<u>109,385</u>	<u>17,067</u>	<u>126,452</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L.

Notas a los Estados Financieros

30 de Abril de 2022

(Cifras en Balboas)



La Cooperativa mantiene vigente línea de adelanto de tesorería aprobada desde el año 2007 con BAC International Bank, Inc. (antes Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) hasta por un límite máximo de B/.2,000,000 en modalidad de capital de trabajo, por cada disposición o desembolso se efectuarán setenta y dos pagos mensuales a capital e intereses.

Línea de adelanto de tesorería se encuentra garantizada con cesión irrevocable de cartera sobre la planilla de la Contraloría General de La República de Panamá, mediante contrato de cesión general de Clave N°87 y Póliza de Crédito.

13. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se presentan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reservas laborales	24,144	16,276
Retenciones de empleados	4,132	3,169
Contribuciones sociales	3,915	4,028
Impuesto sobre la renta empleados	493	617
Otros	368	296
	<u>33,052</u>	<u>24,386</u>

14. Aportaciones

Las aportaciones de los asociados a la Cooperativa son nominativas, indivisibles e intransferibles y podrán ser aumentadas indefinidamente con la inscripción de nuevos asociados y la suscripción de nuevas aportaciones, en ningún caso tendrá el carácter de títulos de valores.

15. Reservas legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según la interpretación de la Ley No.17 del 1° de mayo de 1997, la cual deroga las leyes No.24 y 38 de 1980, que regulan las Asociaciones Cooperativas en la República de Panamá, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada período.



El movimiento del año de los fondos de reservas legales se desglosa de la siguiente manera:

2022					
	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Otros fondos	Total de reservas y otros fondos sociales
Saldo al inicio	169,666	13,008	9,647	6,107	198,428
Incremento	7,193	6,833	7,193	3,956	25,175
Utilización de las reservas		(3,308)	(9,647)		(12,955)
Saldo al final	176,859	16,533	7,193	10,063	210,648

2021					
	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Otros fondos	Total de reservas y otros fondos sociales
Saldo al inicio	162,947	9,736	2,928	5,883	181,494
Incremento	6,312	5,996	6,312	3,472	22,092
Ajustes a las reservas	407	386	407	224	1,424
Utilización de las reservas	-	(3,110)	-	(3,472)	(6,582)
Saldo al final	169,666	13,008	9,647	6,107	198,428

16. Gastos de personal

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de personal:

	2022	2021
Salarios y otras remuneraciones	120,495	116,996
Cuotas patronales	19,593	19,069
Vacaciones	11,480	9,426
Décimo tercer mes	10,520	8,600
Prima de antigüedad e indemnización	6,454	5,406
	168,542	159,497



17. Gastos generales y administrativos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos generales y administrativos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reparaciones y mantenimientos	23,203	10,475
Seguridad y vigilancia	22,958	24,620
Electricidad, agua, aseo y teléfono	21,770	17,197
Honorarios profesionales	17,662	12,917
Atenciones a directivos	14,837	3,797
Útiles y suministros	14,668	6,893
Seguros y fianzas	13,398	19,713
Donaciones y aguinaldos	6,780	8,590
Gastos Covid-19	3,364	3,482
Transporte	1,520	964
Otros	11,755	10,811
	<u>151,915</u>	<u>119,459</u>

18. Impuestos

Mediante Ley 17 del 1 de mayo de 1997 se establece el régimen especial para las Cooperativas, de acuerdo a esta ley, las Cooperativas constituyen asociaciones de utilidad pública, de interés social y de derecho privado; y son consideradas como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico e interés social, por tal razón están exentas del pago de impuestos.

ESTADO FINANCIERO
DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO
2020-2021



C.A.C.E.C.G.,RL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General
¡LA MEJOR ALTERNATIVA!

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes.....	I - IV
---	---------------

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas	2
Estado de Cambio en el Patrimonio de Asociados y Reservas.....	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5-37

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA
CONTRALORÍA GENERAL, R.L.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de Abril del 2021 y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base de la opinión con salvedades, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de Abril del 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

- ✎ Tal y como se refleja en la Nota 6 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera de préstamos con evidencia objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.464,021 (2020: B/.346,271), su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de B/.108,674 (2020: B/.104,915) y mantienen aportaciones y ahorros de dichos préstamos deteriorados por el orden aproximado de B/.139,637 (2020: B/.89,717), lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un monto aproximado de B/. 215,710 (2020: B/.151,639), adicional la Cooperativa ha sacado de su cartera, préstamos vencidos con saldos por el orden de B/.149,805 (2020: B/.155,138) mismos que se encuentran en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2021.
- ✎ La entidad determina la provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro de acuerdo a un porcentaje fijo por cada desembolso realizado, no conforme con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros que entró en vigencia en el año 2018 y que reemplaza la NIC 39, la cual establece que debe implementarse un método de evaluación referente al incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero conforme al modelo de deterioro establecido por la norma en mención.

- ✎ Al cierre de nuestra auditoría la Cooperativa mantiene atraso en la confección de la conciliación bancaria de Banco Nacional de Panamá (CB_10000051644) correspondiente a los meses de marzo y abril 2021; las conciliaciones bancarias es un proceso de control que permite identificar diferencias, errores de duplicidades u omisiones, así como también posibles malos manejos del efectivo disponible.
- ✎ La Cooperativa mantiene partidas no identificadas oportunamente fuera de libros, producto de ello existe una diferencia aproximada de B/.27,909 entre el saldo de bancos vs los saldos de bancos en los libros contables detallada de la siguiente manera:

Saldo según bancos	54,671
Saldos según libros contables	26,762
Diferencia	<u>27,909</u>

De haberse registrado estas partidas, las cifras reportadas en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas hubiesen tenido cambios compartidos por el monto indicado de B/.27,909.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de otros asuntos

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la información presentada en la Memoria de la Asamblea de Asociados, que abarca los estados financieros auditados. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información presentada en dicha Memoria y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Responsabilidades de la Administración y de los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando esta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA's, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar manifestaciones erróneas de importancia relativa resultante de fraude es mayor que en el caso de manifestaciones erróneas de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en funcionamiento y en base a la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no incertidumbre de importancia relativa en relación con eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes en una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que se identifiquen durante la auditoría.

V.F. Accounting Advisors, S.A.

26 de noviembre de 2021
Panamá, República de Panamá

Contadores Públicos Autorizados
Junta Técnica de Contabilidad – Resuelto N°350

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de abril de 2021

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2021	2020
Activos corrientes:			
Efectivo	5	513,461	435,741
Préstamos por cobrar asociados, neto	6	3,190,447	3,245,822
Cuentas por cobrar	7	33,550	9,331
		3,737,458	3,690,894
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	7	163,015	171,760
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	8	1,203,806	1,212,024
Inversión	9	31,500	31,500
Otros activos	10	21,636	33,302
		1,419,957	1,448,586
Total de activos		5,157,415	5,139,480
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS			
Pasivos corrientes:			
Depósitos recibidos de asociados	11	1,243,062	1,161,079
Obligaciones bancarias	12	109,385	137,618
Cuentas por pagar		168,133	177,182
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar	13	24,386	22,575
		1,544,966	1,498,454
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias		17,067	125,389
Reserva para prima de antigüedad e indemnización		64,294	64,823
		81,361	190,212
Total de pasivos		1,626,327	1,688,666
Patrimonio de asociados y reservas:			
Aportaciones	14	2,309,935	2,286,199
Donaciones		3,664	3,664
Reservas legales y fondos sociales	15	198,428	181,494
Utilidades no distribuidas		78,264	35,770
Superávit por revaluación		940,797	943,687
Total de patrimonio de asociados y reservas		3,531,088	3,450,814
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas		5,157,415	5,139,480

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de ganancias o pérdidas
Por el año terminado el 30 de abril de 2021
(Cifras en Balboas)

	Nota	2021	2020
Intereses y comisiones ganadas sobre:			
Préstamos		346,042	365,511
Manejo		73,027	72,314
Total de ingresos por intereses y comisiones		419,069	437,825
Gastos financieros sobre:			
Ahorros		(41,335)	(40,921)
Préstamos		(20,662)	(30,785)
Aportaciones salientes		(1,870)	(1,928)
Total de gastos financieros		(63,867)	(73,634)
Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisiones		355,202	364,191
Provisión para posibles préstamos incobrables	6	(3,759)	(3,265)
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones		351,443	360,926
Otros ingresos:			
Cuota de ingresos		240	270
Inversiones		1,432	1,615
Primas		2,964	3,451
Alquileres		-	100
Otros		1,166	7,973
Total de otros ingresos		5,802	13,409
Gastos operativos:			
Salarios y otros gastos de personal	16	(159,497)	(151,436)
Generales y administrativos	17	(119,459)	(178,741)
Depreciación y amortización	8	(15,169)	(15,194)
Total de gastos operativos		(294,125)	(345,371)
Total de ingresos de operaciones antes de reservas y fondos legales		63,120	28,964
Reservas y fondos legales:			
Reserva patrimonial	15	(6,312)	(2,896)
Fondo de previsión social	15	(5,996)	(2,752)
Fondo de educación	15	(6,312)	(2,896)
Fondo IPACCOOP	15	(3,156)	(1,448)
Fondo de integración	15	(316)	(145)
Total de reservas y fondos legales		(22,092)	(10,137)
Ganancia neta		41,028	18,827



Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Asociados y Reservas

Por el año terminado el 30 de abril de 2021

(Cifras en Balboas)

	Aportaciones	Donaciones	Reservas legales				Total de reservas y fondos legales	Utilidades no distribuidas	Superávit por revaluación	Total de patrimonio de asociados y reservas
			Fondo de reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Otros fondos				
Saldos al 30 de abril de 2019	2,215,128	3,664	160,051	9,774	5,200	7,180	182,205	47,756	946,577	3,395,330
Aportaciones recibidas	186,233									186,233
Retiro de aportaciones de asociados	(115,162)									(115,162)
Excedentes distribuidos								(33,703)		(33,703)
Aumento de reservas			2,896	2,752	2,896	1,593	10,137			10,137
Utilización de reservas				(2,790)	(5,168)	(2,890)	(10,848)			(10,848)
Excedente del año								18,827		18,827
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	-
Saldo al 30 de abril de 2020	2,286,199	3,664	162,947	9,736	2,928	5,863	181,494	35,770	943,687	3,450,814
Aportaciones recibidas	154,510									154,510
Retiro de aportaciones de asociados	(130,774)									(130,774)
Excedentes distribuidos										-
Aumento de reservas			6,312	5,996	6,312	3,472	22,092			22,092
Ajustes a reservas			407	386	407	224	1,424	(1,424)		-
Utilización de reservas				(3,110)		(3,472)	(6,582)			(6,582)
Excedente del año								41,028		41,028
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	-
Saldo al 30 de abril de 2021	2,309,935	3,664	169,666	13,008	9,647	6,107	198,428	78,264	940,797	3,531,088

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de abril de 2021

(Cifras en Balboas)

	Nota	2021	2020
Actividades de Operación:			
Ganancia neta		41,028	18,827
Ajustes para conciliar la ganancia neta			
con el efectivo de las actividades de operación:			
Ajustes a las reservas legales		(1,424)	-
Provisión para posibles préstamos incobrables		3,759	3,265
Depreciación y amortización	8	15,169	15,194
Reserva para prima de antigüedad e indemnización		-	5,735
Resultados antes de cambios en el capital de trabajo		17,504	24,194
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Préstamos por cobrar		51,616	124,277
Cuentas por cobrar		(15,474)	34,343
Otros activos		11,666	18,697
Depósitos recibidos de asociados		81,983	44,663
Cuentas por pagar		(9,049)	(13,590)
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar		1,811	(22,092)
Pago de prima de antigüedad e indemnización		(529)	(1,536)
Efectivo de las operaciones		122,024	184,762
Flujos de efectivo de las actividades de operación		180,556	227,783
Actividades de inversión:			
Adición de equipo de oficina	8	(6,951)	88
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(6,951)	88
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios por pagar		(136,555)	(129,201)
Aportaciones y retiros netos de asociados		23,736	71,071
Reservas legales y fondos sociales		16,934	(711)
Utilidades distribuidas		-	(33,703)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		(95,885)	(92,544)
Aumento neto del efectivo		77,720	135,327
Efectivo al inicio del año	5	435,741	300,414
Efectivo al final del año		513,461	435,741

ESTADO FINANCIERO
DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO
2019-2020



C.A.C.E.C.G.,RL

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General

¡LA MEJOR ALTERNATIVA!

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	I - III
--	----------------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas.....	2
Estado de Cambio en el Patrimonio de Asociados y Reservas	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5-34

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2020 y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base de la opinión con salvedades, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de abril de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la opinión con salvedades

Tal y como se refleja en la Nota 6 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera de préstamos con evidencia objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.346,271 (2019: B/.281,364), su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de B/.104,915 (2019: B/.101,347) y mantienen aportaciones y ahorros de dichos préstamos deteriorados por el orden aproximado de B/. 89,717 (2019: B/.68,749), lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un monto aproximado de B/. 151,639 (2019: B/.111,268), adicional la Cooperativa ha sacado de su cartera, préstamos vencidos con saldos por el orden de B/.155,138 (2019: B/.162,246) mismos que se encuentra en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2020.

La entidad determina la provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro de acuerdo a un porcentaje fijo por cada desembolso realizado, no conforme a la NIC 39 de Instrumentos Financieros (derogada), ni a la fecha del cierre de nuestra auditoría ha provisto el análisis para pérdidas esperadas de acuerdo con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros que entró en vigencia en el año 2018 y que reemplaza la NIC 39.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otros asuntos

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la información presentada en la Memoria de la Asamblea de Asociados, que abarca los estados financieros auditados. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información presentada en dicha Memoria y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención en la Nota 19 de estos estados financieros, que describe eventos subsecuentes a la fecha de los estados financieros, mismos eventos que no han causado un impacto significativo en las operaciones de la Compañía a partir de decretarse un estado de emergencia nacional por el brote de la pandemia del COVID- 19. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando esta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA's, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar manifestaciones erróneas de importancia relativa resultante de fraude es mayor que en el caso de manifestaciones erróneas de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en funcionamiento y en base a la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no incertidumbre de importancia relativa en relación con eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes en una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que se identifiquen durante la auditoría.

31 de julio de 2020
Panamá, República de Panamá

Contadores Públicos Autorizados
Junta Técnica de Contabilidad – Resuelto N°350

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Situación Financiera

Al 30 de abril de 2020

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS	Nota	2020	2019
Activos corrientes:			
Efectivo	5	435,741	300,414
Préstamos por cobrar, neto	6	3,245,822	3,373,364
Cuentas por cobrar	7	331	34,674
Adelanto a proveedor		9,000	9,000
		3,690,894	3,717,452
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	7	171,760	179,746
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	8	1,212,024	1,227,306
Inversión	9	31,500	31,500
Otros activos	10	33,302	44,013
		1,448,586	1,482,565
Total de activos		5,139,480	5,200,017
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS			
Pasivos corrientes:			
Depósitos recibidos de asociados	11	1,161,079	1,116,416
Obligaciones bancarias	12	137,618	133,931
Cuentas por pagar		177,182	190,772
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar	13	22,575	44,667
		1,498,454	1,485,786
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias		125,389	258,277
Reserva para prima de antigüedad e indemnización		64,823	60,624
		190,212	318,901
Total de pasivos		1,688,666	1,804,687
Patrimonio de asociados y reservas:			
Aportaciones	14	2,286,199	2,215,128
Donaciones		3,664	3,664
Reservas legales y fondos sociales	15	181,494	182,205
Utilidades no distribuidas		35,770	47,756
Superávit por revaluación		943,687	946,577
Total de patrimonio de asociados y reservas		3,450,814	3,395,330
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas		5,139,480	5,200,017

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de ganancias o pérdidas
Por el año terminado el 30 de abril de 2020
(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Intereses y comisiones ganadas sobre:			
Préstamos		365,511	396,756
Manejo		72,314	104,425
Total de ingresos por intereses y comisiones		437,825	501,181
Gastos financieros sobre:			
Ahorros		(40,921)	(40,184)
Préstamos		(30,785)	(42,045)
Aportaciones salientes		(1,928)	(2,059)
Total de gastos financieros		(73,634)	(84,288)
Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisiones		364,191	416,893
Provisión para posibles préstamos incobrables	6	(3,265)	(4,971)
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones		360,926	411,922
Otros ingresos:			
Cuota de ingresos		270	740
Inversiones		1,615	1,645
Primas		3,451	3,591
Alquileres		100	75
Otros		7,973	5,919
Total de otros ingresos		13,409	11,970
Gastos operativos:			
Salarios y otros gastos de personal	16	(151,436)	(160,117)
Generales y administrativos	17	(178,741)	(196,516)
Depreciación y amortización	8	(15,194)	(15,262)
Total de gastos operativos		(345,371)	(371,895)
Total de ingresos de operaciones antes de reservas y fondos legales		28,964	51,997
Reservas y fondos legales:			
Reserva patrimonial	15	(2,896)	(5,200)
Fondo de previsión social	15	(2,752)	(4,940)
Fondo de educación	15	(2,896)	(5,200)
Fondo IPACOOOP	15	(1,448)	(2,600)
Fondo de integración	15	(145)	(260)
Total de reservas y fondos legales		(10,137)	(18,199)
Ganancia neta		18,827	33,798

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Asociados y Reservas
Por el año terminado el 30 de abril de 2020
(Cifras en Balboas)

	Aportaciones	Donaciones	Reservas legales				Total de reservas y fondos legales	Utilidades no distribuidas	Superávit por revaluación	Total de patrimonio de asociados y reservas
			Fondo de reserva patrimonial	Fondo de provisión social	Fondo de educación	Otros fondos				
Saldo al 30 de abril de 2018	2,183,529	3,664	154,851	7,584	7,237	8,300	177,972	57,972	949,467	3,372,604
Aportaciones recibidas	259,580									259,580
Retiro de aportaciones de asociados	(227,981)									(227,981)
Excedentes distribuidos								(46,904)		(46,904)
Aumento de reservas			5,200	4,940	5,200	2,860	18,200			18,200
Utilización de reservas				(2,750)	(7,237)	(3,980)	(13,967)			(13,967)
Excedente del año								33,798		33,798
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	
Saldo al 30 de abril de 2019	2,215,128	3,664	160,051	9,774	5,200	7,180	182,205	47,756	946,577	3,395,330
Aportaciones recibidas	186,233									186,233
Retiro de aportaciones de asociados	(115,162)									(115,162)
Excedentes distribuidos								(33,703)		(33,703)
Aumento de reservas			2,896	2,752	2,896	1,593	10,137			10,137
Utilización de reservas				(2,790)	(5,168)	(2,890)	(10,848)			(10,848)
Excedente del año								18,827		18,827
Efecto de superávit por depreciación de revaluación								2,890	(2,890)	
Saldo al 30 de abril de 2020	2,286,199	3,664	162,947	9,736	2,928	5,883	181,494	35,770	943,687	3,450,814

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de abril de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
Actividades de Operación:			
Ganancia neta		18,827	33,798
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo de las actividades de operación:			
Provisión para posibles préstamos incobrables		3,265	4,971
Depreciación y amortización	8	15,194	15,262
Reserva para prima de antigüedad e indemnización		5,735	6,466
Resultados antes de cambios en el capital de trabajo		24,194	26,699
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Préstamos por cobrar		124,277	15,549
Cuentas por cobrar		34,343	27,745
Adelanto a proveedores		-	-
Otros activos		18,697	35,294
Depósitos recibidos de asociados		44,663	(57,829)
Cuentas por pagar		(13,590)	(42,493)
Gastos acumulados y otros pasivos por pagar		(22,092)	7,529
Pago de prima de antigüedad e indemnización		(1,536)	(3,746)
Efectivo de las operaciones		184,762	(17,951)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		227,783	42,546
Actividades de inversión:			
Adición de equipo de oficina		88	(1,635)
Ajuste de equipo de oficina	8	-	2,070
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		88	435
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios por pagar		(129,201)	(118,983)
Aportaciones y retiros netos de asociados		71,071	31,599
Reservas legales y fondos sociales		(711)	4,233
Utilidades distribuidas		(33,703)	(46,904)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		(92,544)	(130,055)
Aumento (disminución) neto del efectivo		135,327	(87,074)
Efectivo al inicio del año	5	300,414	387,488
Efectivo al final del año		435,741	300,414

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



Equipo CACECG, R.L.



“Superando etapas”
Equipo CACECG, R.L.

XXXIX ASAMBLEA ANUAL

30 de julio de 2022

